



**Participación Política de las Mujeres
en el Estado de México,
el caso del PRI**

Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, el caso del PRI

D.R. © Fundación Arcoiris por el Respeto a la Diversidad Sexual AC
info@fundacionarcoiris.org.mx

Coordinadora General:
Gloria Careaga Pérez

Coordinación de Investigación:
Claudia Ivette Navarro Corona

Equipo de Investigación:
María Jaritzi Camacho Serrano
Kimberly Hernández Cazarín
Vivian Alexandra Ríos Segura

Diseño editorial:
Punto 618 Diseño editorial
Gabriela Serralde

ISBN: 978-607-97090-2-0

Ciudad de México, Diciembre de 2017



Resumen Ejecutivo

A pesar de los importantes logros encaminados hacia la igualdad alcanzados en la década de los noventa y hasta el 2016, la participación política de las mujeres no ha alcanzado el 25% (CEPAL, 2016). Las mujeres continúan enfrentando obstáculos psicosociales y socioculturales que las mantienen al margen de las posibilidades de influencia y poder. Se trata de barreras asociadas a la condición y estereotipos de género, obstáculos legales e institucionales, que en mucho se sustentan en una estructura del sistema de género imperante. En el presente trabajo se muestran tres estudios realizados con el objetivo de, **conocer las barreras que limitan la posibilidad de la participación política amplia y exitosa de las mujeres del PRI en el Estado de México**. Uno de los hallazgos indica que la participación política de las mujeres en el Estado de México, en el caso del PRI, está atravesada por distintos factores que no ha permitido un crecimiento continuo. A pesar de los avances, el porcentaje no es mayor al 25% en ninguno de los poderes analizados.

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	5
Primer Estudio. Análisis de la Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, caso del PRI.	10
Poder Ejecutivo	10
Poder Legislativo	12
Poder Ejecutivo Municipal en el Estado de México	13
Comités Partidarios	14
Procedimiento	14
Resultados	17
Poder Ejecutivo	17
Poder Legislativo del Estado de México	21
Poder Ejecutivo Municipal	29
Comités Partidarios	38
Segundo Estudio. Análisis de Medios de Comunicación	44
Procedimiento	46
Resultados	47
Poder Ejecutivo	47
Poder Legislativo	51
Poder Legislativo Municipal	57
Comités Partidarios	65
Tercer Estudio. Historias de Vida de Mujeres en la Política	69
Tipo de Estudio	69
Participantes	69
Procedimiento	70
Consideraciones éticas	71
Resultados	71
Conclusiones Generales	73
Referencias Bibliográficas	76
Anexo 1. Guía de entrevista para historias de vida	80
Anexo 2. Consentimiento Informado	82

Introducción

El Estado de México es la entidad con mayor número de habitantes del país, cuenta con 125 municipios en la actualidad y una población de 16,225,409 de habitantes (INEGI, 2015), además representa una parte sustancial dentro de la actividad económica, ya que contribuye con un 9.5% del PIB, lo que le posiciona como la segunda economía del país; el tamaño de la economía mexiquense le coloca a la par de otras grandes economías latinoamericanas. En la entidad, operan el 11% de las empresas de todo México (Durán, 2016).

Sin embargo, a pesar de su amplio crecimiento, sus logros y posicionarse como uno de los estados más fuertes a nivel nacional, los progresos en otros ámbitos son incipientes y limitados, algunos ejemplos son el rezago en materia educativa, seguridad, en especial lo referente a los feminicidios, índices de confianza y la participación ciudadana. Así mismo, este rezago se refleja en la desigualdad en la participación política entre hombres y mujeres, y aunque con las reformas electorales se han implementado las cuotas de género y la paridad como medidas en el ámbito nacional e internacional para cubrir las demandas de igualdad de género en los órganos de toma de decisiones, siguen existiendo brechas que dificultan que las mujeres ocupen cargos de elección popular.

En las democracias actuales se ha generado finalmente una aceptación generalizada de los derechos de la mujer y de la necesidad de una mayor participación femenina en todos los espacios públicos. Podría decirse que se volvió políticamente incorrecto (González, Gilas y Báez, 2016) cuestionar la presencia o capacidades de las mujeres en los espacios laborales o públicos en general.

En las sociedades occidentales el ámbito de lo público, y por lo tanto el ejercicio del poder y los cargos públicos, ha sido constituido simbólicamente como lo masculino (CEPAL, 2016) y esto se ve reflejado en la desigualdad que existe dentro del ámbito político entre hombres y mujeres.

La lucha de las mujeres por participar en la vida pública en nuestro país, y específicamente en el Estado de México, ha sido un quehacer constante y permanente, a través del que se ha tratado de romper con los paradigmas y estereotipos que dominan la subjetividad femenina y que alejan a las mujeres de la participación de las mujeres en el poder (CEPAL, 2016). Esta desigualdad entre hombres y mujeres encuentra sus raíces en el pensamiento de la Ilustración (Medina, 2010), el cual reconocía la razón, la autonomía y la individualidad como atributos exclusivamente masculinos por lo que no se incluían a las mujeres dentro de la vida pública de la sociedad.

Sin embargo, de acuerdo con información de la CEPAL (2016) la participación en los procesos de adopción de decisiones en el ámbito público, en América Latina, se encuentra en un promedio menor al 30%, aún muy lejos de representar la mitad de la población.

En México, la participación política de las mujeres empieza con la búsqueda del voto por parte de mujeres organizadas en foros feministas, en los cuales, demandaban sus derechos como ciudadanas. En 1916, uno de los primeros logros dentro de la participación política de las mujeres fue el reconocimiento de la igualdad jurídica para que la mujer pudiera votar y ser elegida en puestos públicos de representación popular en los Estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán.

Tan solo siete años después, fue electa la primera mexicana diputada al Congreso local por el V Distrito, en Yucatán, *Elvira Carrillo Puerto*. Y la primera mujer regidora en Mérida, Yucatán, *Rosa Torres*. En el mismo año, en San Luis Potosí se aprueba la ley que permite a las mujeres alfabetizadas a participar en procesos electorales.

Siendo candidato a la Presidencia de la República, en 1952, Adolfo Ruiz Cortines prometió, ante 20 mil mujeres asistentes a un mitin de campaña, la ciudadanía sin restricciones para las mujeres. El 17 de octubre de 1953, ya como presidente de la República Ruiz Cortines, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional:

Artículo 34.

Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo reformado DOF 17-10-1953, 22-12-1969

Al ser las mujeres ciudadanos de a República además de votar, se reformo la posibilidad de ser votadas, de acuerdo al artículo 35 Constitucional:

Artículo 35.

Son derechos del ciudadano:

Párrafo reformado DOF 09-08-2012

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

Fracción reformada DOF 09-08-2012

En las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura.

De acuerdo a Gabriela Delgado (1985) este logro no se obtuvo en la década de los cuarenta en primer lugar, porque se argumentó que en los documentos constitucionales la redacción gramatical no incluía los artículos femeninos y, en segundo, porque la izquierda tenía el prejuicio de que si se le reconocía el derecho al voto, la mayoría de las mujeres votarían en favor de la derecha por la influencia de los curas.

Fue en 1979, cuando es electa la primer mujer a una gubernatura en el estado de Colima, *Griselda Álvarez*. En 1988, se postula por primera vez una mujer como candidata a la presidencia de la república *Rosario Ibarra*.

En 1996, en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) se aprueba la reforma que señala a los partidos políticos nacionales considerar en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan de 70% para un mismo género. En el 2008 la reforma del COFIPE establece la cuota de género en la proporción 40/60%. Mientras que en el 2012, con otra reforma en el COFIPE se indica la cuota de género en 50% tanto en propietarios como suplentes.

En un inicio las *cuotas de género* fueron una medida que surge en el ámbito internacional con la finalidad de dar una respuesta al desequilibrio de género en los ámbitos de toma de decisiones. El paso de las cuotas de género a la paridad se da de acuerdo a Leticia Bonifaz (s/f) como un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre los sexos, que adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos político electorales de las y los ciudadanos se ejerzan en condiciones de igualdad.

A pesar de los importantes logros encaminados hacia la igualdad alcanzados desde la década de los noventa, la participación de las mujeres en la política y en la toma de decisiones en general no ha alcanzado el 25% y aunque existen hoy herramientas formales para impulsar una creciente participación, el camino de la inclusión y representación para las mujeres no es una progresión lineal.

En nuestro país aparecen en el plano indicativo en 1996, pero no es sino hasta la reforma electoral federal de 2002 que se vuelven obligatorias (CEPAL, 2016). La paridad como un cambio que implicaría el 50% del poder en todos los niveles de toma de decisiones. Para el 10 de febrero del 2014 se instituye la paridad en materia electoral en candidaturas a legislaturas federales y locales.

La Paridad busca garantizar:

La igualdad del ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión de las mujeres. Consenso de Quito, producto de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Quito, Ecuador, 2007).

Sin embargo, el informe de la CEPAL (2016) señala que actualmente aún no se cubre el porcentaje mínimo suficiente del 30% de mujeres parlamentarias en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores. Esto hace evidente que las mujeres continúan enfrentando obstáculos psicosociales y socioculturales que las mantienen al margen de las posibilidades de influencia y poder. Se trata de barreras asociadas a la condición y estereotipos de género, obstáculos legales e institucionales, que en mucho se sustentan en una estructura del sistema de género imperante. Menciona Gabriela Delgado (1985) “las mujeres, y sobre todo aquellas que se dedican a la política, viven enfrentadas con las tradiciones, los problemas y retos que les exige su trabajo público”.

Aun así, las herramientas formales van abriendo posibilidades. No obstante, los desafíos que las mujeres enfrentan no solo limitan su acceso a posiciones políticas y toma de decisiones, sino que dificultan de manera importante su desempeño, su permanencia y la motivación para el desarrollo de una carrera en este ámbito. Laura Albaine (2015) enfatiza, que no se han logrado generar condiciones equitativas en la competencia electoral entre hombres y mujeres, ni se han modificado aspectos histórico-culturales.

En ese sentido, es importante identificar de manera detallada los obstáculos que las mujeres enfrentan para su amplia y eficaz participación política en las distintas esferas, en este caso al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) del Estado de México.

Por tanto, en este proyecto de investigación se tiene por **objetivo, conocer las barreras que limitan la posibilidad de la participación política amplia y exitosa de las mujeres del PRI en el Estado de México.**

Los **objetivos específicos** del proyecto fueron:

- Identificar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres del PRI del Estado de México en cargos de representación popular.
- Identificar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres del PRI del Estado de México en cargos del poder ejecutivo.

- Identificar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres del PRI del Estado de México en los Comités partidarios.
- Comprender la dinámica de relacionamiento que opera para limitar la participación política de las mujeres del PRI en el Estado de México.

Los objetivos fueron alcanzados a partir de la realización de tres estudios que se esbozan a continuación:

Primer Estudio. Análisis de la Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, caso del PRI.

En el primer estudio se realizó un análisis de la participación política de las mujeres en el Estado de México durante los sexenios comprendidos entre 1999 y 2017. El análisis se realizó en cuatro niveles: en el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo Municipal y los Comités Partidarios tanto estatales como municipales. A continuación se caracterizan cada uno de estos cuatro niveles y se da un panorama en cuanto a la participación política de las mujeres.

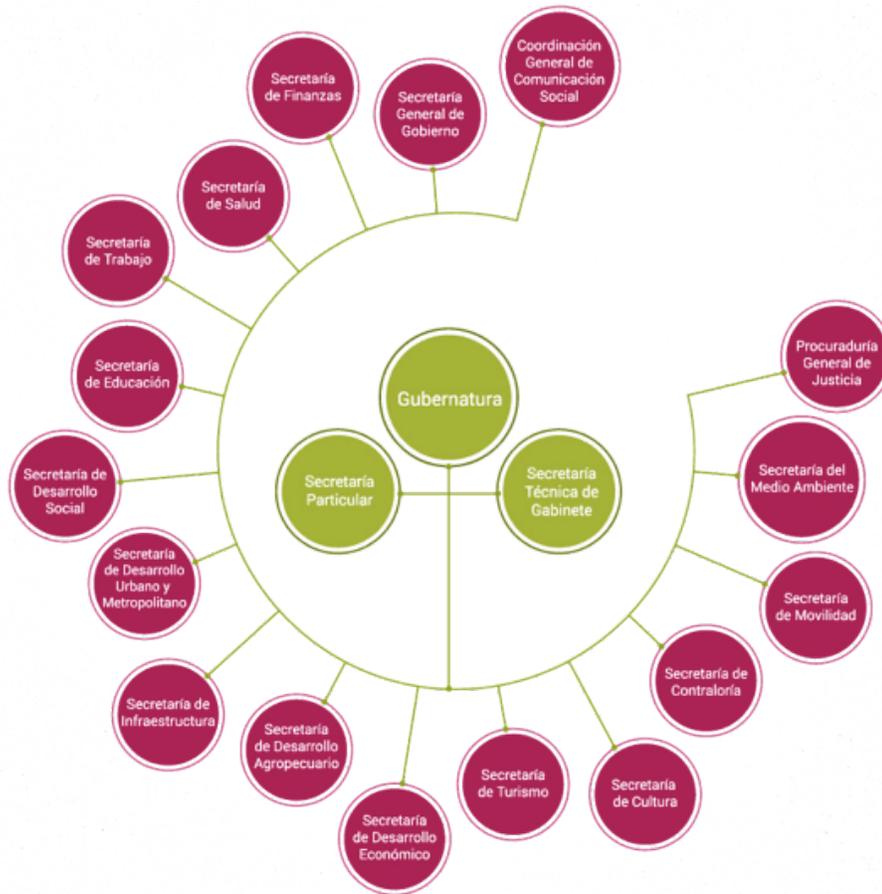
Poder Ejecutivo

De acuerdo al Artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Poder Ejecutivo se deposita en una sola persona denominada Gobernador del Estado de México, quien permanecerá seis años en el cargo (Artículo 67). De acuerdo al Artículo 77, algunas de las facultades y obligaciones del Gobernador de Estado son:

- I. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión y los Tratados Internacionales en materia de derechos fundamentales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- II. Cuidar el cumplimiento de la presente Constitución y de las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que de ella emanen, expidiendo al efecto las órdenes correspondientes;
- III. Promulgar y publicar las leyes, decretos o acuerdos que expida la Legislatura del Estado, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia;
- IV. Expedir los reglamentos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las leyes y decretos expedidos por la Legislatura.
- V. Presentar ante la Legislatura del Estado iniciativas de ley o decreto;” entre otras.

El Poder Ejecutivo es independiente al poder Legislativo y es dirigido en el caso del Estado de México por el Gobernador, quien es aconsejado por un gabinete, a los que se les llama oficialmente secretarios/as. El Portal del Gobierno del Estado de México establece el siguiente organigrama que muestra cómo está conformado dicho gabinete:

Figura 1. Organigrama del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México

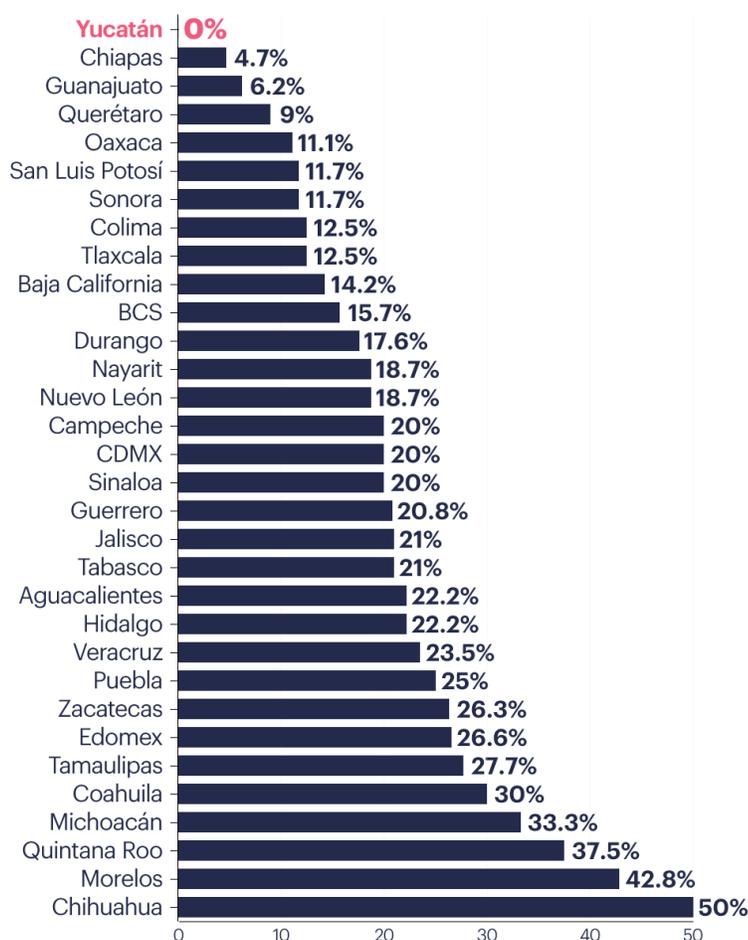


Fuente: Portal del Gobierno del Estado de México

En el poder ejecutivo, Leticia Bonifaz (s/f) señala que en la historia de nuestro país sólo ha habido siete gobernadoras. En cuanto al Gabinete, el periódico Nación321 en su publicación del 22 de Octubre de 2017 señala que el porcentaje de mujeres en las secretarías va de 0 a 50% (ver Figura 2).

Siendo las secretarías con menos mujeres en sus gabinetes: Yucatán (0%), Chiapas (4.7%), Guanajuato (6.2%), Querétaro (9%) y Oaxaca (11.1%). Mientras que las secretarías con mayor número de mujeres son: Coahuila (30%), Michoacán (33.3%), Quintana Roo (37.5%), Morelos (42.8%) y Chihuahua (50%).

Figura 2. Equidad de Género en los Gabinetes



Fuente: Periódico Nación321

Poder Legislativo

El Poder Legislativo del Estado de México se encuentra depositado en una asamblea denominada Legislatura, la cual se renueva cada 3 años. La primera asamblea comprendió el periodo de 1824 a 1827 y estuvo conformada únicamente por hombres, desde entonces han presidido 59 Legislaturas incluida la actual. Este órgano gubernamental se encarga de legislar en las materias que no sean competencia exclusiva de la federación, decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios, aprobar el presupuesto anual de la entidad, fiscalizar el gasto público estatal, y de ejercer ante el Congreso de la Unión el derecho de iniciativa de leyes.

Los avances en la incorporación de mujeres en el Poder Legislativo del Estado de México han sido lentos y su participación es apenas perceptible. De acuerdo con (Lagunas y Merlos, 2015) fue en 1954 cuando se registró la participación de la primera mujer como diputada en el Congreso del Estado de México, y en las 7 Legislaturas que se formaron de ese año hasta 1976 solo en 6 de ellas se registró la participación de las mujeres siendo mayoritaria la representación de los hombres, que alcanzó un porcentaje de 93.6. Solo 6 mujeres fungieron como diputadas propietarias en este periodo, durante este periodo el total de diputados del congreso era de 13 pero al aprobarse nuevas reformas electorales, el número de estos aumento a 15 a partir de 1969, aunque las mujeres no incrementaron su representación que originalmente era de 7.6% y que con esas modificaciones descendió a 6.6% en estas 7 legislaturas resultaron electas 6 diputadas.

De acuerdo con datos del INEGI (2008) las estadísticas indican que de 1952 a 1970 sólo se eligieron tres senadoras frente a 55 senadores y 47 diputadas frente a 1 042 diputados. Actualmente de los 500 diputados del Congreso de la Unión, 169 son mujeres, lo cual representa un 33.8% de todos los diputados¹ ello demuestra que la participación de las mujeres en los espacios parlamentarios sigue siendo no sólo limitada, sino que además está sujeta a la especulación de los partidos políticos en torno al cumplimiento de las reformas electorales (CEPAL, 2016).

La presencia de las mujeres en los espacios de poder político y toma de decisiones, no solo se encuentra limitada, sino que incluso aquellas mujeres que han logrado acceder a estos espacios restringidos se enfrentan a múltiples expresiones de violencia y discriminación (CEPAL, 2016). De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (2006 citado en Medina, 2006) en el cual se entrevistaron a diputadas y senadoras de los principales partidos del país (PRI, PRD, PAN) y a mujeres que ocupaban cargos de dirección (CEN), el 70% de las mujeres señala que existe discriminación de género en el desarrollo de las labores parlamentarias, mientras que un 64% percibe discriminación de género en el ámbito de la estructura de los partidos políticos.

Esta desigualdad se acentúa en la medida en que los espacios de participación política conllevan más poder, prestigio, reconocimiento social y recursos (Medina, 2006). Estas estadísticas reflejan que las primeras barreras socioculturales que intervienen limitando la participación política de las mujeres dentro del Congreso, están asociadas a la condición de género y a la cultura machista que predomina en el ámbito político (Lagunas y Merlos, 2015).

Poder Ejecutivo Municipal en el Estado de México

El Municipio mexicano tiene en su forma de gobierno esta característica, la de ser representativo y popular, como lo señala expresamente la Constitución en la Fracción I del Artículo 115 que establece:

¹ Según información de Wiki Gender. <https://www.wikigender.org>

“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine. La competencia que esta constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado”.

Las principales funciones del/la Presidente(a) Municipal son:

1. Ser la persona quien ejecuta las determinaciones o acuerdos del Ayuntamiento, y preside de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del Ayuntamiento.
2. Como integrante del Ayuntamiento tiene como función, la toma de decisiones que contribuyan a generar las condiciones materiales que hagan posible una vida digna para todos los habitantes del Municipio, es decir, gestionar las diferentes obras y servicios promoviendo el desarrollo económico y la promoción de empleos.
3. La administración pública municipal, tiene como función hacer del aparato administrativo, un instrumento más eficaz y eficiente, entendido esto como el hecho de que las dependencias del Municipio atiendan oportunamente y con soluciones reales los problemas de los ciudadanos, así como la prestación de los servicios públicos.

Comités Partidarios

De acuerdo al Artículo 120 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional los *Comités Directivos* de las entidades federativas tienen a su cargo la representación y dirección política del Partido en la entidad correspondiente y desarrollarán las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de los programas locales que apruebe el Consejo Político de la entidad federativa, así como las acciones que acuerde el Comité Ejecutivo Nacional.

Mientras que los *Comités Municipales*, de acuerdo al Artículo 131 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional son los órganos que dirigen permanentemente las actividades del Partido en el ámbito de su competencia. En el caso del Estado de México, existen 125 municipios, de los cuales, existen 108 comités municipales del Partido Revolucionario Institucional en el estado.

Procedimiento

En cuanto al *Poder Ejecutivo*, como primer paso se indagó en el Portal del Gobierno del Estado de México el organigrama correspondiente al Poder Ejecutivo. Así como los gabinetes oficiales por sexenio. Dado los resultados se rastreó año por año en diversos periódicos online a quienes fueron asignados en alguna secretaria dentro del período 1999-2017.

Consecutivamente se realizó un contraste entre los sexenios, dando lugar a los porcentajes de hombres y mujeres que participaron en cada gabinete. Ulteriormente se realizó un análisis de manera interna secretaría por secretaría dando lugar a un análisis de contenido.

El principal obstáculo para realizar un rastreo completo fue la inexistencia de una página electrónica oficial donde se registren los gabinetes completos.

Para el *Poder Legislativo*, la primera etapa de recolección de información se dio a través de la revisión de bases de datos oficiales sobre los cargos ocupados dentro Congreso del Estado de México, de esta forma la fuente principal de la que se rastreó la información fue la página del Poder Legislativo del Estado de México (<http://www.cddiputados.gob.mx/>), de donde se obtuvieron los listados con los nombres de las diputadas y diputados que han formado parte de este Congreso en el periodo de 1997 a 2017. Aunado a esto fue posible rastrear en la mayoría de los casos, los cargos que desempeñaron dentro del tiempo que ocuparon dicho cargo.

Una vez teniendo el listado, se procedió a identificar cuántas mujeres figuraban como Diputadas propietarias, independientemente del partido al que pertenecieran, con el objetivo de hacer una relación entre los puestos ocupados por hombres y los ocupados por mujeres. Posteriormente se identificaron los nombres de las mujeres diputadas con afiliación priista y se comenzó a buscar información específica de cada una de ellas, datos como formación académica, lugar de procedencia, inicio de su carrera política, cargos ocupados desde entonces.

Esta información se obtuvo de dos fuentes principales: la página web de la cámara de diputados <http://www.diputados.gob.mx/> y de la página web del Poder Legislativo del Estado de México, mencionada anteriormente, haciendo uso del buscador de ambos sitios, se introdujeron los nombres de las diputadas y se obtuvo un currículum preliminar de cada una de ellas. Además de esto se consultaron otras fuentes para complementar la información, tales como el sitio web de Marcaje Legislativo (<http://www.marcajelegislativo.info/>), redes sociales o sitios web de las propias diputadas.

Consideramos importante resaltar que el acceso a la información fue un poco más complicado en algunos casos específicos, por ejemplo en lo correspondiente a las Legislaturas que comprendieron los periodos de 1997-2000, 2000-2003 y 2003-2006, se agotaron las fuentes ya descritas obteniendo una cantidad de información considerablemente menor al de las diputadas de las Legislaturas posteriores. Otra dificultad se presentó al hacer la búsqueda de las trayectorias de las diputadas que se desempeñaron como diputadas propietarias por periodos cortos al final del periodo de la Legislatura.

Para el *Poder Ejecutivo Municipal*, inicialmente nos dimos a la tarea de investigar por medios electrónicos cuántos municipios conformaban el Estado de México, teniendo este dato se buscaron individualmente la historia de sus gobernadores/as. La búsqueda fue abierta para obtener datos de todas las páginas y tener una base amplia, posteriormente se refinó dicha búsqueda.

queda acudiendo a páginas como la del Instituto Electoral de Estado de México para revisar año por año desde 1997 a la fecha las memorias electorales y obtener datos específicos y oficiales, también el sitio web del PRI que nos brindó los nombres de las presidentas de la última elección y, que se mantienen vigentes a la fecha en que se realiza este proyecto. La investigación comprende desde el año 1999 pero dos años antes hubo elecciones a nivel municipal y era importante retomar desde ese año porque abarcaba el periodo de interés. Teniendo los nombres de todas las mujeres que han gobernado o que actualmente lo hacen en los municipios del Estado de México, se inició una búsqueda individual en medios electrónicos. Esta búsqueda la realizamos con el fin de perfilar a cada una de las mujeres, obtuvimos su información personal, trayectoria académica, trayectoria partidista, comisiones en las que se han involucrado, entrevistas previas, sus campañas, sus redes sociales, conocer que dicen los medios de ellas, entre otras.

Posteriormente, identificamos en qué periodos electorales un número destacado de mujeres lograron conseguir la gubernatura. Los periodos que se destacaron de los 7 en total que comprende esta investigación fueron tres, el primero de 1997-2000, el segundo de 2013-2015 y el tercero del 2016 al 2018 debido a que se lograron 4, 6 y 18 gubernaturas respectivamente, rebasando el número de los demás periodos.

Para los *Comités Partidarios*, se realizó una búsqueda vía internet acerca de las funcionarias que se desempeñaban dentro de los comités de partido a nivel estatal y municipal del Estado de México. Esta información se obtuvo directamente de la página oficial del comité directivo estatal a través del portal del Gobierno del Estado de México.

Se identificaron las mujeres participantes dentro de los comités de partido a nivel estatal y municipal. Y posteriormente se procedió a realizar una búsqueda online de las reseñas de cada una de ellas.

Resultados

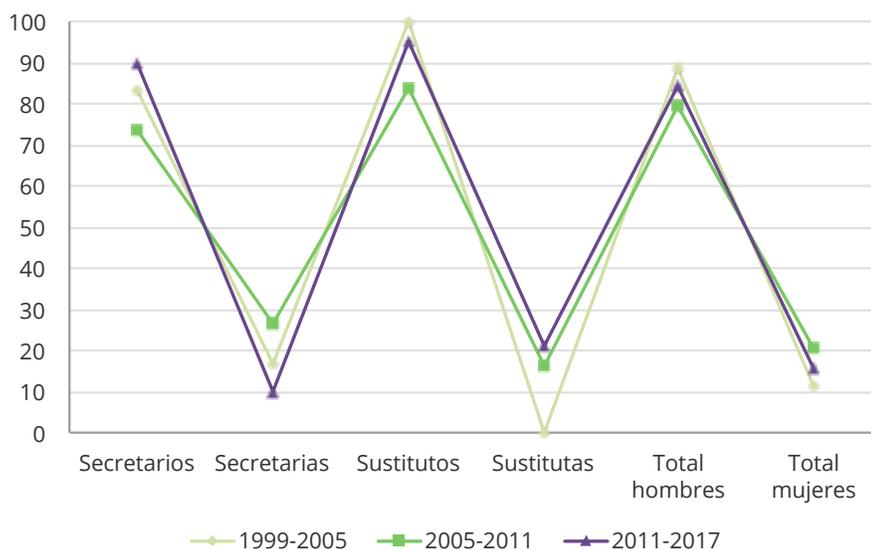
Poder Ejecutivo

Para ponderar la participación política de las mujeres en el Estado de México, y en virtud del periodo de tiempo disponible para realizar la indagación, se decidió enfocarse en los puestos de más alto nivel, que permita efectivamente ver las oportunidades que las mujeres tienen para participar en la toma de decisión de la política del Estado, en virtud de que como se ha señalado en distintos estudios, las mujeres han estado en los trabajos de base desde hace mucho tiempo y la aspiración hoy es alcanzar la paridad en los puestos más altos.

Uno de los primeros resultados derivados de la investigación, se encontró que es difícil ubicar en un sólo portal a todos los funcionarios y funcionarias que han sido asignados a cada secretaría, lo cual, llevó a realizar una investigación a través de diversos periodos que permitieran saber quiénes estuvieron en dichos cargos. Cabe destacar que al ser datos que se obtuvieron de la manera señalada, ha sido difícil ubicar a todas las personas y el tiempo exacto que permanecieron en cada puesto.

Al realizar un análisis comparativo en cuanto a la participación política de mujeres y hombres (ver Figura 3) fue posible observar que en cuanto a la asignación de las secretarías el porcentaje total asignado a mujeres no sigue una línea de ascenso. Es posible observar que el sexenio con un mayor número de mujeres es el de Enrique Peña Nieto con un 20%.

Figura 3. Participación Política de mujeres y hombres, 1999-2017



Fuente: elaboración propia

Consecutivamente, se encuentra Eruviel Ávila Villegas con un 16.7% y por último, Arturo Montiel con un 11.1%.

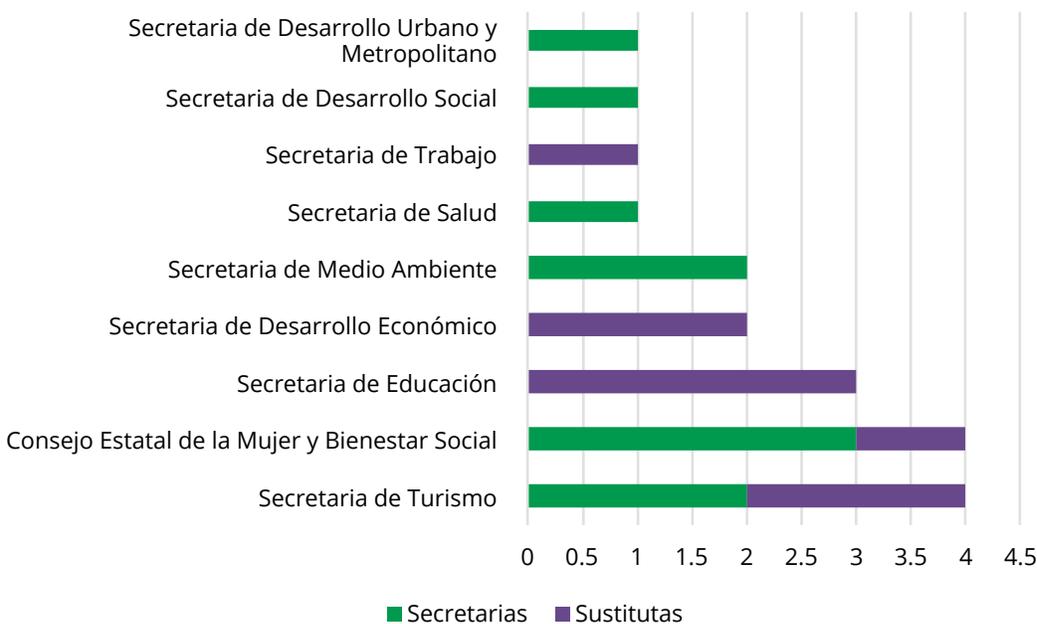
Al realizar un análisis entre quienes aparecen como parte del gabinete oficial, y los sustitutos, los porcentajes varían. En cuanto al gabinete oficial, el que sigue presentando un mayor porcentaje es el de Enrique Peña Nieto con un 25%, seguido de Arturo Montiel con un 15.8% y por último, Eruviel Ávila con un 9.5%.

Mientras que al realizar el análisis entre quienes fueron mencionados por diversos periódicos online, quien nombró a más mujeres como secretarías fue, Eruviel Ávila con un 23.8%, seguido de Enrique Peña Nieto con un 16%.

Al realizar estos distintos análisis escudriñando la información es posible observar que en ninguno de los tres sexenios analizados, la participación política de las mujeres en el poder ejecutivo del Estado de México es mayor al 25%.

Al realizar un análisis cualitativo al interior de las secretarías (ver Figura 4), es posible observar que las mujeres que han participado políticamente en el poder ejecutivo del Estado de México, lo han hecho principalmente en la Secretaría de Turismo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y la Secretaría de Educación.

Figura 4. Número de mujeres por Secretaría



Fuente: elaboración propia

Tabla. 1 Participación de las Mujeres en las Secretarías del Estado de México.

Secretaría/ Período	1999-2005	2005-2011	2011-2017
Secretaría Particular	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría Técnica de Gabinete	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Coordinación Gral. De Comunicación Social	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría General de Gobierno	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Finanzas	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Salud	Hombres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría del Trabajo	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto
Secretaría de Educación	Hombres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto
Secretaría de Desarrollo Social	Mujeres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Hombres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Infraestructura	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Desarrollo Económico	Hombres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto
Secretaría de Turismo	Secretaría no existente	Mujeres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto
Secretaría de Cultura	Secretaría no existente	Secretaría no existente	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Controlaría	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Movilidad	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Secretaría de Medio Ambiente	Mujeres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Procuraduría General de Justicia	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto	Hombres ocupando el puesto
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	Mujeres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto	Mujeres ocupando el puesto

- Mujeres ocupando el puesto
- Hombres ocupando el puesto
- Secretaría no existente

La Tabla 1 nos ofrece una panorámica de dónde han estado las mujeres en los gabinetes de estos tres gobiernos. De las 19 mujeres que han ocupado el cargo de Secretaria, solo en seis ocasiones han mantenido la posición a lo largo del sexenio, tres de ellas en el gobierno de Arturo Montiel –Desarrollo Social, Medio Ambiente y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; dos de ellas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto en Desarrollo Urbano y Metropolitano y Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; y solo una en el sexenio de Eruviel Ávila Villegas, en la Secretaría de Turismo.

Si bien los últimos dos periodos de gobierno muestran una gran cantidad de cambios en el gabinete, especialmente en el más reciente (2011-2017), llama la atención que en el periodo de 2005-2011, tres de las seis mujeres que ocuparon las Secretarías en el inicio de la gestión fueron removidas e incluso las que fueron incorporadas durante el sexenio guardan una permanencia muy inestable. Igualmente, en el periodo 2011-2017 Solo una de las mujeres mantiene la posición de la Secretaria, en la de Turismo y quienes se incorporaron durante la gestión, a excepción del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estuvieron solo por un corto periodo.

Por otra parte, se hace evidente que en las posiciones de mayor poder como la Secretaria Particular, la Secretaria Técnica de Gabinete y la Coordinación General de Comunicación Social, las mujeres no han tenido ninguna posibilidad, incluso cuando se dan muchos cambios como en el periodo reciente. Asimismo, que hay posiciones, donde todavía o se ven a la mujeres, como en la Secretaría de Infraestructura, en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en la Secretaría de Controlaría, en la Secretaría de Movilidad, ni en la Procuraduría General de Justicia.

De 21 secretarías existentes, más el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, llama la atención que la mujeres durante los sexenios analizados sólo han participado en ocho Secretarías más el Consejo Estatal, lo cual equivale a menos del 50% de las secretarías.

Al realizar un análisis comparativo con el gabinete ampliado del poder ejecutivo de la Presidencia de la República Mexicana. Contrario a lo ocurrido en el Estado de México, a nivel de la República Mexicana es posible mirar un ascenso y mantenimiento de la participación política de las mujeres de un 16.7% con Vicente Fox Quesada, a un 20% tanto con Felipe Calderón como con Enrique Peña Nieto.

No obstante, el mayor porcentaje en cuanto a participación política en el gabinete oficial, es posible ubicarlo con Enrique Peña Nieto (25%) en el Estado de México durante el 2005-2011. Mientras que el menor porcentaje, es posible ubicarlo con Arturo Montiel Rojas, con un 15.8%, entre 1999-2005. En ninguno de los seis gabinetes oficiales comparados, el porcentaje es mayor al 25%.

Estos resultados hacen evidente que en el Estado de México, la participación política de las mujeres es menor al porcentaje promedio reportado por la Cepal (2016) para la región latinoamericana donde se alcanza un 25%. Sólo en el caso de Enrique Peña Nieto, ocurre un mayor

similar. En contraste con el reportaje publicado por el periódico Nacion321.com, es posible ubicar al Estado de México entre los estados que promueven la participación política de las mujeres, no obstante, aún es bastante menor en comparación con los hombres.

En cuanto a las secretarías, la participación política de las mujeres se concentra en tan sólo ocho, menos del 50% del total de secretarías existentes hasta el 2017 en el Estado de México. La asignación de las mujeres a las secretarías principalmente se concentra en las de Turismo, Educación y Desarrollo Económico, lo que nos deja ver que a pesar del incremento y ampliación de la participación de las mujeres en el poder ejecutivo, pareciera que las miradas convencionales sobre los intereses y el quehacer se relacionan con el rol tradicional que se asigna a las mujeres.

Poder Legislativo del Estado de México

El desafío de incorporar a las mujeres en los órganos legislativos es claro. La Agenda para impulsar la participación de las mujeres en la política, en mucho se ha enfocado en su participación en estos espacios de representación popular y los avances a través del tiempo van dejando ver que la lucha no ha sido infructuosa a pesar de las múltiples dificultades que ha representado.

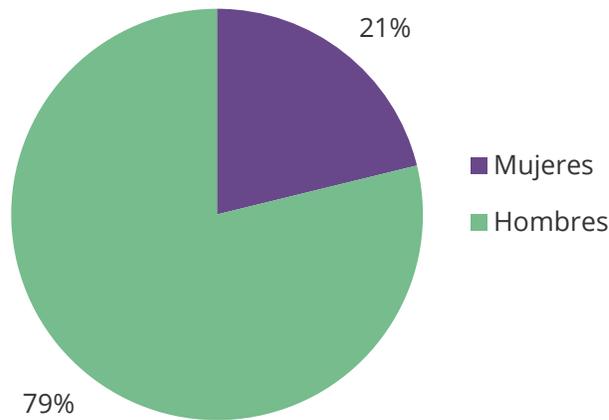
Como uno de los principales resultados derivados de la investigación encontramos que la participación de las mujeres dentro del Poder Legislativo del Estado de México ha tenido un aparente incremento en los últimos 10 años. En el periodo comprendido de 1997 a 2000 el número de mujeres que ocupaba un cargo en el Congreso Local es de 3 (10%) Legisladoras de un total de 75 puestos disponibles, mientras que en la Legislatura actual encontramos 15 (45.4%) mujeres que han ocupado un cargo como diputadas.

Durante el periodo estudiado han tomado protesta un total de 525 mujeres y hombres como diputadas y diputados locales durante el periodo 1997-2017, de las cuales 121 fueron mujeres (21.4%). Mientras que de 230 Legisladoras y Legisladores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI), de las cuales 58 fueron mujeres (25.21%) y 173 (75.24) fueron hombres.

En la Figura 6 se ilustra la relación entre diputadas y diputados que han ejercido el cargo dentro del Congreso Local durante el periodo estudiado, como se puede apreciar la representación de los hombres dentro del Poder Legislativo es casi cuatro veces mayor a las mujeres. De un total de 562 cargos ocupados tan solo 119 (21%) han sido mujeres, mientras que 443 (79%) han sido hombres, lo cual nos alerta sobre la disparidad que existe dentro del Congreso Local.

Figura 6. Diputadas y diputados del Congreso Local durante el periodo 1997-2017

Fuente: elaboración propia



En general, pueden identificarse dos tipos de explicaciones sobre la baja proporción de parlamentarias: en sistemas políticos donde los partidos seleccionan a los candidatos con anterioridad al proceso electoral, quienes toman decisiones en las organizaciones partidistas tratan de modo más desfavorable a las mujeres que a los hombres. Por otro lado, el electorado puede castigar a las candidatas al confiar menos en ellas que en los candidatos hombres de las mismas características. Y en otras ocasiones podemos encontrar combinaciones peculiares de percepciones y decisiones que acaban perjudicando a las candidatas. Para ser miembro del Parlamento son necesarios muchos requisitos: recursos (tiempo, dinero y experiencia política, entre otros) y motivación (por ejemplo, ambición y confianza en una misma). Como grupo, las mujeres cuentan con menor cantidad de los citados recursos y una motivación menos intensa que los hombres debido a múltiples razones, muchas de ellas asociadas a la condición de género. Así, el principal motivo de la baja representación femenina en las instituciones políticas no residiría necesariamente en la discriminación que sufren las mujeres en los procesos de reclutamiento político sino en las diferencias producto del sistema social, entre las mujeres y los hombres.

No obstante, su análisis nos exige una mirada longitudinal que nos permita ponderar el impacto de la lucha de las mujeres, como sus logros en las reformas legales.

Uno de los principales resultados derivados de la investigación encontramos que la participación de las mujeres dentro del Poder Legislativo del Estado de México ha tenido un claro incremento en los últimos 10 años. Como podemos observar en la tabla 2, en el periodo comprendido de 1997 a 2000 el número de mujeres que ocupaba un cargo en el Congreso Local es de 3 (10%) Legisladoras de un total de 75 puestos disponibles, mientras que en la Legislatura actual encontramos 15 (45.4%) mujeres que ocupan un cargo como diputadas.

Tabla 2. Número total de Legisladoras y legisladores ordenados por Legislatura

Legislatura	Total Parlamento	Legisladoras	Grupo del PRI	Legisladoras PRI	Legisladores PRI
1997 - 2000 LIII Legislatura	75	4 (5.33%)	30	3 (10%)	27 (90%)
2000 - 2003 LIV Legislatura	75	8 (12%)	25	2 (8%)	23 (92%)
2003 - 2006 LV Legislatura	75	11 (14.66%)	23	2 (8.69%)	21 (91.30%)
2006 - 2009 LVI Legislatura	75	15 (20%)	21	6 (28.57%)	15 (71.42%)
2009 - 2012 LVII Legislatura	75	12 (16%)	39	4 (10.25%)	35 (89.74%)
2012 - 2015 LVIII Legislatura	75[1]	13+28/41	38	jun-18	32-20
		17.33/36.60%		15.78-41.37%	84.2-58.62%
2015 - 2018 LIX Legislatura	75	28+2/30	33	15-2[2]	18 (54.54%)
		37.33-40%		-45.45%	
Totales	525	91+30/121 17.33-23.04%	209 (43.8%)	58 (25.21%)	173 (75.24%)

[1] Durante esta legislatura a 37 diputados y diputadas les fue concedida licencia permanente, por lo que fueron sustituidos por sus suplentes.

[2] Norma Karina Bastida Guadarrama entra en sustitución de Laura Barrera Fortoul y sustituyendo a María Mercedes Colin Guadarrama entra María Teresa Monroy.

Durante el periodo estudiado 525 hombres y mujeres fueron electos para ocupar un escaño en el Congreso local, de éstos sólo el 17.33 por ciento fueron mujeres. Es interesante hacer notar que del total de 564 mujeres y hombres que al final de la legislatura tomaron protesta como diputadas y diputados locales durante el periodo 1997-2017, 121 fueron mujeres (21.4%). Es decir, hubo un incremento de la participación de las mujeres en la Legislatura, pero fue gracias a que había mujeres en las suplencias y fue hasta el retiro del propietario mediante licencia lo que les dio acceso a la posición.

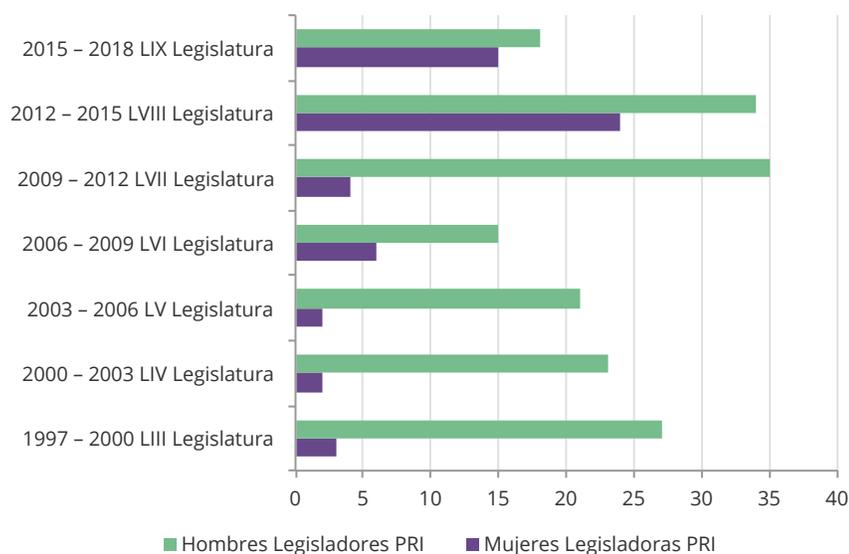
En el mismo periodo, 230 legisladoras y legisladores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI), formaron parte de la Legislatura de las cuales 58 fueron mujeres (25.21%) y 173 (75.24%) fueron hombres. Es decir, la participación de las mujeres del PRI fue por arriba de las cifras globales. Cabe además destacar que el incremento de la participación de las mujeres en el Parlamento local no ha sido constante, ni en su propia definición como partido, ni en su relación con el número de mujeres participantes en el Parlamento. Aun así, en los dos últimos periodos legislativos, se muestra un significativo avance, donde en la LVIII Legislatura las mujeres pasaron de ser casi el 16 por ciento al 41 al final de la legislatura con el ingreso de las suplentes. Pero sobre todo en la LIX Legislatura donde desde el inicio las mujeres alcanzaron el 45 por ciento de los escaños, muy por encima del total global del Congreso, lo que marca un avance sustantivo y un acercamiento claro a la paridad de género.

Sin duda la lucha de las mujeres en este campo va rindiendo frutos, y las iniciativas impulsadas hasta lograr marcos legales que garanticen su participación hace evidente que los partidos no podrán soslayar más la importancia de compartir espacios entre hombres y mujeres, lo que sin duda contribuirá a una mirada más amplia en las iniciativas que se discutan y las leyes y políticas que se promuevan.

En ese sentido, los resultados mostrados son muy interesantes. Teniendo en cuenta el nivel de afiliación femenina, parecería que a partir de las reformas electorales no se discrimina a las mujeres al confeccionar las candidaturas electorales. Incluso las políticas del Partido favorecen a las mujeres, sobre-representándolas en sus listas por comparación con el porcentaje global de mujeres en el Parlamento. Resulta entonces crucial no solo si las mujeres son incluidas o no en las listas, sino si están situadas en puestos donde resulta probable que sean elegidas. Parece entonces que el Partido respeta las normas electorales establecidas y no discrimina más a sus afiliadas a la hora de decidir a quiénes se eligen para los puestos seguros, ya que se respeta el orden establecido para la conformación de las listas, dando así las mismas oportunidades para las mujeres que para los hombres.

Como se puede observar en la Figura 7 el número de mujeres diputadas, pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, PRI, ha aumentado considerablemente en los últimos 5 años. Durante el periodo de 1997-2000, las diputadas propietarias de dicho partido sumaban 3, mientras que en periodos como el comprendido entre 2015-2018 este número aumentó a 15. El periodo en el que se reporta un mayor número de mujeres legisladoras del PRI fue el de 2012-2015, donde contamos 24 diputadas propietarias. Sin embargo, es importante mencionar que 18 de ellas tomaron protesta en sustitución de diputados y diputadas propietarias, por lo que estuvieron en el cargo por periodos muy cortos (2 de ellas tomaron protesta en 2014 y las otras 16 lo hicieron en 2015).

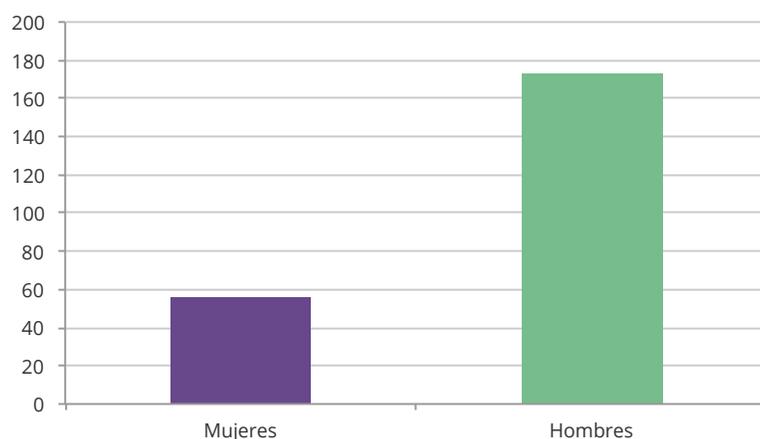
Figura 7. Relación legisladoras y legisladores PRI por Legislatura



Fuente: elaboración propia

Entre los años 1997 a 2017, las diputadas Priistas pertenecientes al Congreso del Estado de México han sumado 56 (24%), mientras que entre los diputados del mismo Partido podemos contar 173 (ver Figura 8).

Figura 8. Representación de hombres y mujeres priistas dentro del Congreso Local durante el Periodo 1997-2017



Fuente: elaboración propia

El trabajo legislativo de las mujeres Priístas dentro de la Cámara de Diputados del Estado de México no se limita a un número reducido de Comisiones, sino que abarca un gran número de éstas. Aún así, según tendencias de las últimas legislaturas, las mujeres han ocupado mayoritariamente las carteras sociales, entre las que se encuentran las comisiones de Educación, Salud, Sectores Sociales y Trabajo. Por razones culturales, las mujeres que se incorporan al espacio público tienden a desempeñarse en puestos o cargos considerados tradicionalmente como “femeninos”, pues están simbólicamente asociados a los roles que llevan a cabo en el espacio privado de la familia: las tareas del cuidado y la educación. (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres, 2013). Sin embargo la lista de comisiones con mujeres como miembros ha ido en aumento, aunque es innegable que las comisiones con fines sociales son las más recurrentes entre las mujeres Priístas, como lo son la Comisión de Equidad de Género, la Comisión de Derechos Humanos.

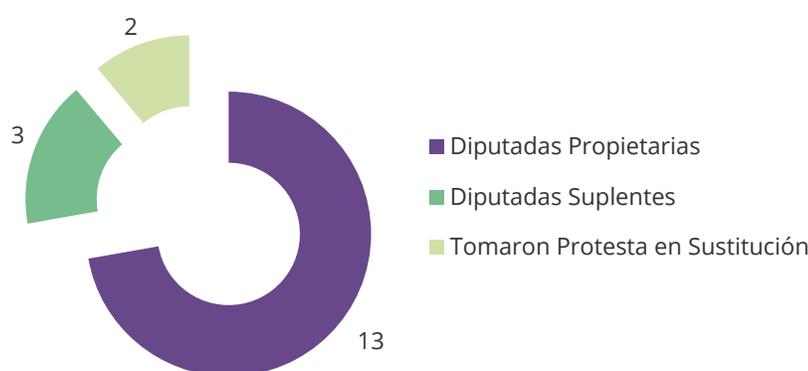
Se ha afirmado que, en general, las mujeres y los hombres son activos en la esfera política por razones diferentes. En este sentido, se cree que las mujeres tienden a realizar actividades en el ámbito político con el propósito de ayudar a otras personas y de contribuir al cambio y a la mejora de la sociedad. Estos motivos altruistas normalmente les orientarían a trabajar en proyectos distintos a las carreras políticas convencionales. La disparidad es tan amplia que podría reflejar la existencia de distintos intereses políticos entre parlamentarios y parlamentarias. Sin embargo, podría indicar también la existencia de un fenómeno de «autoexclusión» de las diputadas en las comisiones ligadas a ciertas áreas (ambas hipótesis han sido barajadas en los estudios realizados en el ámbito internacional). Dada la magnitud de la discrepancia, la primera posibilidad no debe rechazarse, pero no cabe duda de que podría ser pertinente un estudio más detallado sobre esta cuestión.

En ese sentido, un estudio más detallado habría de tomar en cuenta aspectos relacionados con la jerarquía política en la actividad de las comisiones (el tipo de comisión y la importancia del puesto en la misma), para identificar la pauta de desigualdades de género, ya que es muy frecuente que casi todos los puestos más importantes en las principales comisiones están ocupados por hombres. Igualmente, se hace necesario conocer los puestos ocupados por mujeres en la estructura parlamentaria.

La participación en el ámbito legislativo en muchas ocasiones no se restringe a formar parte de un periodo legislativo. Las distintas oportunidades que las personas tienen para construir una carrera política tanto por las que el partido de pertenencia ofrece como por el mismo marco legal, posibilita que ocupen un escaño por más de una vez, participen en órganos legislativos locales y federales, formen parte del poder ejecutivo y judicial. En este capítulo se hace referencia específicamente a su participación en los órganos legislativos.

De las 56 diputadas priistas que han pertenecido al Congreso del Estado de México, durante el periodo de 1997-2017, 18 también han formado parte en algún momento de sus carreras al Congreso Federal, mientras que 8 de ellas pasaron de la Cámara de Diputados del Estado de México a la Cámara Federal, el resto (10) fungieron primero como diputadas federales y posteriormente ocuparon el cargo de Diputadas Locales. Aunado a esto, no todas las legisladoras tomaron protesta dentro del Congreso Federal, ya que 3 de las 18 únicamente estuvieron como suplentes, 2 tomaron protesta en sustitución y el resto se desempeñaron como diputadas propietarias (ver Figura 9).

Figura 9. Diputadas Locales que pertenecieron también al Congreso Federal



Fuente: elaboración propia

Aunado a esto, 13 de ellas ocuparon el cargo en el Congreso Federal como propietarias durante todo el periodo legislativo, mientras que 2 tomaron protesta en sustitución y 3 únicamente estuvieron como suplentes.

Tabla 4. Mujeres y hombres priistas que han ocupado un escaño en el Congreso Federal

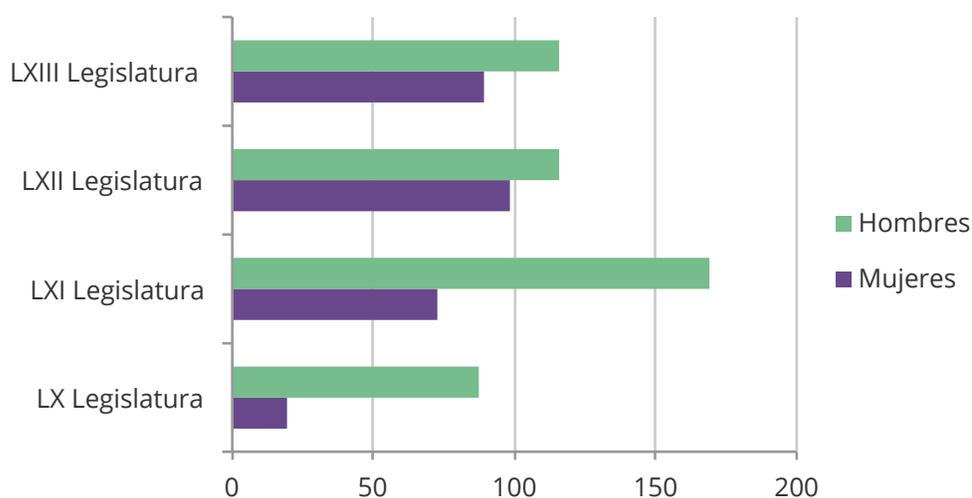
Representación de mujeres y hombres del PRI dentro del Congreso Federal por Legislatura

LEGISLATURA	Mujeres	Mujeres EdoMex	Hombres	Hombres EdoMex	TOTAL PRI	Total EdoMex
LXIII Legislatura	89 (43.4%)	19 (48.7%)	116 (56.6%)	20 (51.3%)	205	39 (19%)
LXII Legislatura	98 (45.8%)	26 (70.3%)	116 (54.2%)	11 (29.7%)	214	37 (17.3%)
LXI Legislatura	73 (30.2%)	7 (15.6%)	169 (69.8%)	38 (84.4%)	242	45 (18.6%)
LX Legislatura	19 (17.9%)	6 (33.3%)	87 (82.1%)	12 (66.6%)	106	18 (17%)

La Tabla 4 nos permite ver cuál ha sido la distribución de los hombres y las mujeres priístas en el Congreso Federal a lo largo de las últimas cuatro legislaturas. Como podemos observar la participación de las mujeres priístas ha sido creciente, aunque no constante, al pasar del casi 18% al 43%, aunque la legislatura anterior estuvo ligeramente más alta con casi el 46%. Los contrastes de la participación de las mujeres priístas del Estado de México es todavía más fuerte e inconstante. Habían ya alcanzado un 33% para la LX Legislatura para sufrir una dramática caída hasta el 15% en la LXI. Sin embargo para la LXII Legislatura alcanzaron una cifra récord de 70% para regresar a una posición cercana a la paridad con casi 49% para la presente legislatura. Estas proporciones son coincidentes con la posición de las mujeres en otras áreas como las del poder ejecutivo, lo que pareciera mostrar un periodo de claro interés en impulsar o reconocer la participación de las mujeres, desde el gobierno y muy probablemente desde el Partido mismo.

El análisis de la subrepresentación femenina en el Parlamento se halla intrínsecamente unido a la indagación acerca de los procesos de selección de los candidatos en las organizaciones partidistas (Uriarte, 1997: 58). Por lo que respecta a las candidaturas, el número de mujeres que forman parte de las listas electorales ha venido aumentando. No obstante, las mujeres casi nunca las encabezan. En los años recientes, y gracias a Ley de Cuotas y a las Reformas en la Ley Electoral, los partidos entrelazan las candidaturas de mujeres y ocupan así mejores puestos en las listas. Aun así, encabezar la lista electoral constituye, una excelente ocasión para acumular experiencia para la construcción de liderazgos políticos (García de León, 1991, 39), oportunidad que todavía hoy no pueden aprovechar la mayor parte de las candidatas.

Figura 10. Mujeres y hombres priístas que han ocupado un escaño en el Congreso Federal



En la Figura 10 se ilustra la representación de hombres y mujeres pertenecientes al PRI dentro de la Cámara de Diputados Federal. Los datos fueron extraídos de la página oficial del Congreso. Como se puede observar el aumento de las mujeres en el Congreso ha sido lento e inconstante. Aun así podemos observar una aceleración en la segunda etapa de este estudio. La Legislatura que cuenta con el mayor número de Diputadas es la LXII Legislatura con un total de 98 mujeres, mientras que la de menor representación es la LX Legislatura con un total de 66 mujeres.

Desafortunadamente, en un estudio longitudinal como este no es fácil encontrar datos precisos sobre las características particulares de las y los parlamentarios involucrados en los datos que acá se ofrecen, a lo largo de todo el periodo de estudio. Una explicación cada vez más recurrente para dar cuenta de la subrepresentación de las mujeres en el ámbito político es que ésta sucede porque las mujeres carecen de los recursos necesarios para participar en la actividad política en pie de igualdad con los hombres. Dichos recursos son de diverso tipo: tiempo, dinero y ciertas habilidades. No podemos examinar aquí todos ellos, pero sería importante considerarlos para futuros análisis. Así, para la comprobación de las distintas hipótesis sobre las causas de la sub-representación de las mujeres, conviene conocer primero en qué medida difieren los parlamentarios de ambos sexos en algunas características sociales, pero también ponderar su actividad parlamentaria.

Poder Ejecutivo Municipal

La participación de las mujeres en los Municipios, donde precisamente al ser el espacio más cercano a la cotidianidad la participación de las mujeres ha sido creciente y constante. La Presidencia Municipal encabeza la gestión del Ayuntamiento, y por ello resulta importante conocer la participación de las mujeres como autoridades locales y el proceso de empoderamiento político de las mujeres, ya que es desde este nivel donde se gestan los liderazgos comunitarios de las mujeres, y donde pareciera que resulta más propicia su inserción e injerencia en los gobiernos locales.

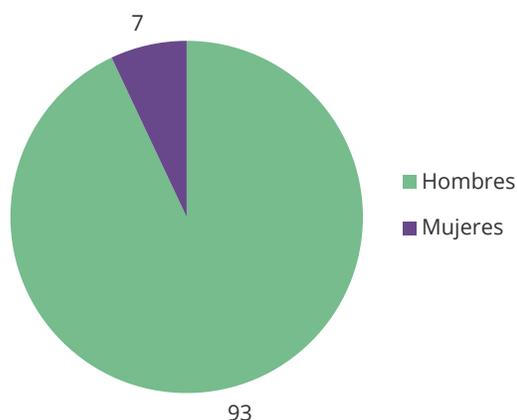
En México el 43 por ciento de los municipios del país han tenido al menos una presidenta municipal. Hasta hoy 1,523 mujeres han ocupado al menos una vez la silla presidencial en sus municipios (Barrera Bassols, 2003). La cantidad de presidentas municipales por entidad federativa está directamente relacionada con el número de municipios que tienen. Así Oaxaca, cuya división territorial administrativa contempla 570 ayuntamientos, es la entidad con mayor número de presidentas municipales con un total de 180, que han gobernado o gobiernan 138 municipios distintos. El Estado de México se ubica en tercer lugar, tiene 125 municipios, y en 73 de ellos han gobernado o gobiernan 117 mujeres.

A casi 58 años de haberse reconocido el derecho de las mujeres mexicanas para votar y ser votadas, su participación en los Ayuntamientos es todavía acotada. La pionera de ellas fue Aurora Meza Andraca, quien fue electa Presidenta Municipal de Chilpancingo, Guerrero, en 1938. Actualmente de las 132 Alcaldesas entre los 2,440 Municipios del país, 57% son surgidas del PRI, 24% del PAN, 14% del PRD y 5% del resto de las fuerzas políticas.

En México la mayoría (64.6 %) de las 985 presidentas municipales han sido electas a partir del siglo XXI, es decir, 35.3 por ciento de ellas gobernaron en el lapso que comprende entre 1947 y el año 2000. Es importante decir que del total de municipios que han sido gobernados por mujeres (mil 56) solo el 35.5 por ciento han tenido más de una presidenta municipal.

Entre el período de 1999-2017, los municipios del estado de México han sido gobernados por un total de 39 mujeres en un total de 18 años. Entre los años de 1997 al 2018 se han realizado 7 periodos electorales, los cuáles generaron un total de 868 candidaturas de las cuales 538 fueron ganadas por el Partido Revolucionario Institucional, PRI. De este número un total de 499 fueron representadas por hombres ocupando el 92.75% del total de las candidaturas en el periodo que compete a la presente investigación y un total de 39 candidaturas ganadas por mujeres representadas con un 7.24%. En la figura 11 podemos apreciar que la participación política de las mujeres no alcanza una décima parte de la participación que han tenido los hombres en el mismo periodo. Los hombres históricamente han ocupado la esfera pública y la política y podemos verlo reflejado en la gráfica anterior, a pesar que se han abierto espacios públicos durante las últimas dos décadas la participación política de las mujeres no ha sido significativamente visible.

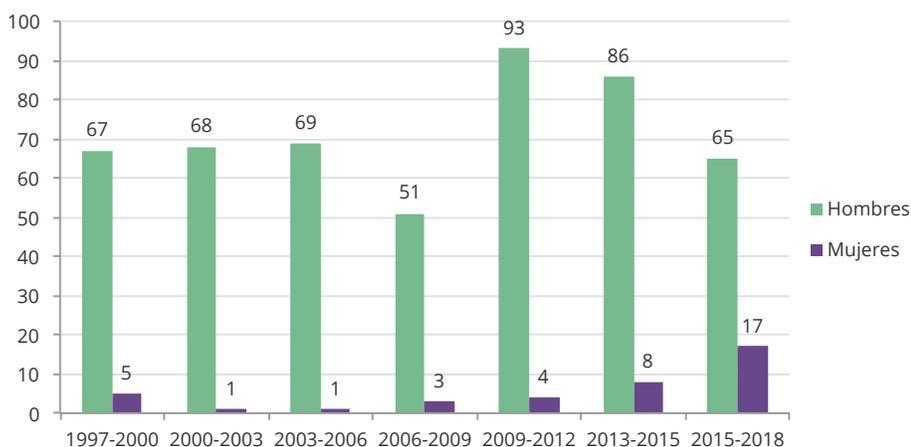
Figura 11. Presidentas y presidentes municipales del Partido Revolucionario Institucional, PRI. Estado de México, correspondientes al Periodo 1997-2018.



Fuente: elaboración propia

En la Figura 12 se puede observar un concentrado de datos del número de presidentes y número de presidentas municipales en el estado de México pertenecientes al partido revolucionario institucional (PRI), por periodo electoral a nivel municipal. La tabla comprende 7 periodos: 1997-2000, 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009, 2009-2012, 2013-2015 y 2015-2018. En el periodo 1997-2000 el Estado de México tuvo 67 presidentes municipales y 5 presidentas municipales pertenecientes al PRI, en el periodo de los años 2000-2003, 68 presidentes y 1 presidenta, en el periodo 2003-2006, 69 hombres y una mujer, en el periodo de 2006 al 2009, 51 hombres y 3 mujeres lograron la presidencia, en el periodo 2009-2012, 93 presidentes y 4 presidentas, en el siguiente periodo 2013-2015, 86 presidentes y 8 presidentas y por último en el periodo 2015-2018 el PRI- Estado de México ganó a 65 hombres y 17 mujeres.

Figura 12. Presidentas municipales, hombres y mujeres PRI-Edo. Méx. 1997-2008



Fuente: elaboración propia

En esta gráfica se puede apreciar que con el paso de los años la actividad de la mujer en la política ha tenido altibajos. En el periodo de 1997-2000 la participación de la mujer es destacada pues ganaron 4 mujeres se colocaron en la presidencia del municipio en que lanzaron su candidatura, pero es baja comparada con la del 2015-2018 donde ganaron dieciocho mujeres. Resulta interesante que a pesar de que el periodo el primer periodo es bajo en esta comparativa, la cantidad de presidentas que ganaron esta elección tendría que haber sido superada por los periodos posteriores, se esperaría que la participación de la mujer fuera en aumento, ya sea por el compromiso e interés de las mujeres de participar en al ámbito político del país, y por el desarrollo de leyes como la de paridad de género que le abren la posibilidad de participar a más mujeres, y no fue así, los siguientes dos periodos puntúan más bajo, es hasta el año 2013 que seis mujeres fueron presidentas y este número pudo superar el número que hace veinte años marcó

un hito en la esfera política del país. Finalmente, esta tendencia creciente es clara en el último periodo electoral, lo cual puede ser resultado de la Ley paritaria que promete la igualdad para las mujeres.

Teniendo los datos referentes al número de presidentas municipales de los siete periodos, se eligieron tres de ellos ya que sobresalieron por tener un número más alto de mujeres a cargo de presidencias municipales (1997-2000, 2013-2015 y 2015-2018). Ya seleccionados, se identificaron los municipios que fueron gobernados por ellas, así como su relevancia económica en el año de su elección (a continuación se presentan una serie de tablas que ilustran esta información). Esto con la finalidad de conocer si existe una relación entre la importancia económica del municipio con que las mujeres tengan mayores oportunidades de desarrollarse en esferas políticas.

Tabla 5. Municipios del Estado de México gobernados por mujeres del PRI, durante el periodo 1997-2000

PERIODO	MUNICIPIOS
1997-2000	Amatepec
	Atlacomulco
	Chalco
	Ixtlahuaca
	Metepc

Tabla 6. Municipios del Estado de México con relevancia económica alta, en el año de 1997

Área Geográfica		Ingresos y Egresos Públicos (Pesos)	
1997			
Partida			
Clave	Municipio	Ingresos	Egresos
15	México	4,574,455,962	4,574,455,962
15057	Naucalpan de Juárez	558,817,344	558,817,344
15104	Tlalnepantla de Baz	454,541,565	454,541,565
15033	Ecatepec de Morelos	340,153,447	340,153,447
15037	Huixquilucan	237,355,240	237,355,240
15106	Toluca	236,609,770	236,609,770
15058	Nezahualcóyotl	216,989,153	216,989,153
15121	Cuautitlán Izcalli	187,415,061	187,415,061
15013	Atizapán de Zaragoza	175,830,523	175,830,523
15109	Tultitlán	144,998,571	144,998,571
15054	Metepc	101,528,289	101,528,289

Fuente: INEGI

Tabla 7. Municipios del Estado de México con relevancia económica baja, en el año de 1997

Área Geográfica		Ingresos y Egresos Públicos (Pesos)	
1997			
Partida			
Clave	Municipio	Ingresos	Egresos
15116	Zacazonapan	5,773,883	5,773,883
15038	Isidro Fabela	5,528,858	5,528,858
15034	Ecatzingo	5,437,525	5,437,525
15098	Texcalyacac	4,797,645	4,797,645
15030	Chiconcuac	Sin datos	No especificado
15077	San Simón de Guerrero	Sin datos	No especificado
15114	Villa Victoria	Sin datos	No especificado
15123	Luvianos	Sin datos	No especificado
15124	San José del Rincón	Sin datos	No especificado
15125	Tonanitla	Sin datos	No especificado

Fuente: INEGI

Como se observa en las tablas 5, 6 y 7, una de las cinco mujeres que llegaron a las presidencias municipales en 1997, lo hizo en uno de los 10 municipios económicamente más importantes del Estado de México. Y ninguna de las mujeres electas fue colocada en los municipios con menor rendimiento y valoración.

Tabla 8. Municipios del Estado de México gobernados por mujeres del PRI, durante el periodo 2013-2015.

Periodo	Municipios
2013-2015	Sultepec
	San Mateo Atenco
	Polotitlán*
	Toluca*
	Tultitlán
	Villa Victoria Villa del carbón
	Villa del carbón
	Zinacantepec

Tabla 9. Municipios del Estado de México con relevancia económica alta, en el año 2013.

Área Geográfica		Ingresos y Egresos Públicos (Pesos)	
2013			
Partida			
Clave	Municipio	Ingresos	Egresos
15	México	47,901,265,821	47,901,265,821
15033	Ecatepec de Morelos	3,269,846,497	3,269,846,497
15057	Naucalpan de Juárez	3,252,245,384	3,252,245,384
15104	Tlalnepantla de Baz	3,130,271,913	3,130,271,913
15058	Nezahualcóyotl	2,707,017,080	2,707,017,080
15106	Toluca	2,689,849,717	2,689,849,717
15013	Atizapán de Zaragoza	2,296,116,118	2,296,116,118
15037	Huixquilucan	1,924,332,376	1,924,332,376
15121	Cuautitlán Izcalli	1,464,851,600	1,464,851,600
15031	Chimalhuacán	1,455,897,040	1,455,897,040
15039	Ixtapaluca	1,167,589,200	1,167,589,200

Fuente: INEGI

Tabla 10. Municipios del Estado de México con relevancia económica baja, en el año 2013.

Área Geográfica		Ingresos y Egresos Públicos (Pesos)	
2013			
Partida			
Clave	Municipio	Ingresos	Egresos
15012	Atizapán	43,961,630	43,961,630
15027	Chapultepec	43,164,511	43,164,511
15022	Cocotitlán	43,007,270	43,007,270
15006	Almoloya del Río	41,629,000	41,629,000
15017	Ayapango	41,406,574	41,406,574
15125	Tonanitla	38,481,700	38,481,700
15069	Papalotla	36,205,090	36,205,090
15098	Texcalyacac	32,952,380	32,952,380
15071	Polotitlán	No especificado	No especificado
15097	Texcaltitlán	No especificado	No especificado

Fuente: INEGI

Como se muestra en las tablas 8, 9 y 10 en las elecciones del 2013, de las ocho presidencias municipales que ocuparon las mujeres, una se encuentra entre las 10 con mejor desarrollo y una entre las de medio desarrollo.

Tabla 11. Municipios del Estado de México gobernados por mujeres del PRI, durante el periodo 2016-2018.

Periodo	Municipios
2016-2018	Aculco
	Acambay
	Atlacomulco
	Ayapango*
	Cuautitlán
	Chimalhuacán*
	Jiquipilco
	Joquicingo
	Mexicaltzingo
	Nicolás Romero
	Ocoyoacac
	El Oro
	Santo Tomás
	Temamatla
	Texcaltitlán
	Tlalnepantla de Baz*
Tonatico	

Tabla 12. Municipios del Estado de México con relevancia económica alta, en el año 2015

Área Geográfica		Ingresos y Egresos Públicos (Pesos)	
2015			
Partida			
Clave	Municipio	Ingresos	Egresos
15	México	61,272,973,084	61,272,973,084
15033	Ecatepec de Morelos	4,197,012,909	4,197,012,909
15058	Nezahualcóyotl	4,068,824,150	4,068,824,150
15106	Toluca	3,708,503,790	3,708,503,790
15057	Naucalpan de Juárez	3,408,943,160	3,408,943,160
15104	Tlalnepantla de Baz	3,357,231,400	3,357,231,400
15013	Atizapán de Zaragoza	2,619,239,980	2,619,239,980
15039	Ixtapaluca	2,532,015,330	2,532,015,330
15031	Chimalhuacán	2,435,109,990	2,435,109,990
15037	Huixquilucan	1,890,983,207	1,890,983,207
15121	Cuautitlán Izcalli	1,883,247,220	1,883,247,220

Fuente: INEGI

Tabla 13. Municipios del Estado de México con relevancia económica baja, en el año 2015

Área Geográfica		Ingresos y Egresos Públicos (Pesos)	
2015			
Partida			
Clave	Municipio	Ingresos	Egresos
15125	Tonanitla	50665120	50665120
15034	Ecatzingo	50381230	50381230
15069	Papalotla	46034380	46034380
15012	Atizapán	43967142	43967142
15006	Almoloya del Río	42682590	42682590
15017	Ayapango	42634830	42634830
15116	Zacazonapan	38866170	38866170
15089	Tenango del Aire	37928900	37928900
15098	Texcalyacac	31839980	31839980
15080	Sultepec	No especificado	No especificado

Fuente: INEGI

En el tercer periodo (2015-2018) las mujeres electas gobernaron dos municipios fuertes y uno débil económicamente (Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz y Ayapango) respectivamente (ver tablas 11, 12 y 13).

Si bien esta tipificación de los Municipios no es oficial y se consideró solamente el aspecto económico, nos permite utilizar esta dimensión como indicador para ponderar el valor que se da a la participación de las mujeres. Y aunque la mayoría de las mujeres electas para presidencia municipal ocuparon lugares intermedios, es importante resaltar que en los años recientes, cuatro de ellas ocuparon presidencias municipales de alta producción, entre ellas la capital del Estado y sólo dos fueron colocadas en municipios de bajo rendimiento, lo que contradice las afirmaciones de que las mujeres siempre son colocadas en lugares de menor importancia.

Por supuesto que esto merecería un análisis más detallado de todos los Municipios del Estado que al además contemplar otras dimensiones posibilitaría con mayor precisión conocer la relevancia de cada candidatura, tarea que por cuestiones de tiempo no fue desarrollada para este estudio, pero que permitiría una valoración más detallada de la participación de las mujeres.

Candidatas postuladas a gobernar los municipios del Estado de México, periodo 2015-2018

Candidaturas PRI Edo-Mex 2015-2018

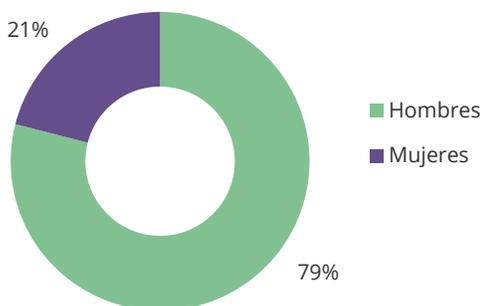


Figura 13. Número de candidaturas registradas por parte de hombres y mujeres afiliados al PRI, en la elección 2015-2018, Estado de México.

En las elecciones del periodo 2015-2018, el PRI Estado de México, registró un total de 125 candidatos, 99 hombres (79.2%) y 26 mujeres (20.8%). Estas cifras hacen evidente que las mujeres en este partido aun no consolidan una participación equitativa en la política. Menos de la cuarta parte de esas candidaturas fueron representadas por las mujeres, lo que queda muy lejos de la propuesta de Ley Electoral Paritaria que se ha estado impulsando para garantizar una mayor participación.

Presidencias municipales Edo.México 2015-2018

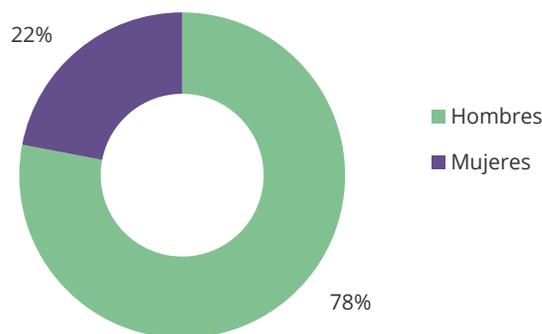


Figura 14. Comparativa entre gubernaturas ganadas por el PRI, Estado de México entre hombres y mujeres correspondientes al periodo 2015-2018.

Actualmente el PRI encabeza 82 municipios gobernados en el Estado de México de 125, de los cuales 64 son hombres y solo 18 mujeres consolidaron su gubernatura. Es decir de los municipios gobernados por el PRI en el Estado de México un 78% por ciento es por hombres. Cabe destacar que el porcentaje de mujeres que alcanzaron la elección para gobernar municipios fue ligeramente mayor que el porcentaje de candidatas, lo que contradice las afirmaciones de que las mujeres son colocadas en posiciones electorales de menor posibilidad de resultar electas.

Presidentas municipales PRI Edo-Mex 2015-2018

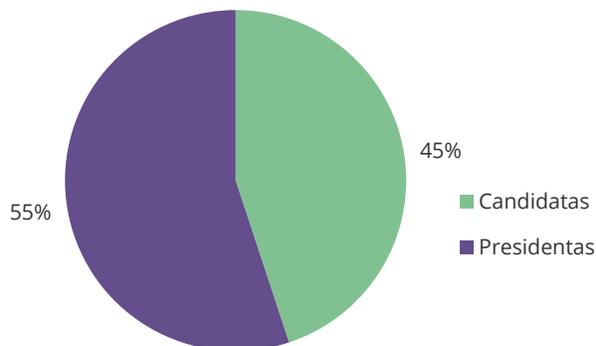


Figura 15. Comparativa entre número de candidaturas registradas por mujeres y gubernaturas ganadas por mujeres del PRI, correspondientes al periodo 2015-2018, en el Estado de México.

El año 2015 fue el periodo donde se registraron más mujeres como candidatas a presidentas municipales y más gubernaturas ganadas por las mismas. 26 mujeres se registraron ese año y 18 mujeres consiguieron el puesto como presidentas municipales. Lo que nos indica que en ese periodo un 69% de las mujeres que se postularon como candidatas de su municipio lograron llegar a la presidencia, mientras que el 31% de las candidatas no fueron electas. Este es un dato positivo pues existe interés por parte de la sociedad en colocar a mujeres en el poder. En ese sentido, probablemente la apertura de posibilidades de candidaturas para las mujeres llevaría a una mayor presencia de mujeres en las gubernaturas municipales.

El panorama del acceso de las mujeres a presidentas municipales, a pesar de su paulatino incremento, no es del todo favorecedor. Los datos dejan ver que han sido principalmente las reformas legales, conquistadas por las mujeres mismas las que han abierto paso para acceder al puesto. Esto necesariamente implica que la valoración, aceptación y reconocimiento del lugar de las mujeres en este campo, queda sujeto a un lento proceso de cambio cultural. Así, las mujeres presidentas municipales se siguen enfrentando a obstáculos tanto personales como sociales para su plena participación política.

Comités Partidarios

La ausencia de las mujeres en altos cargos de decisión política, a pesar de los avances evidentes en su participación en todos los niveles de la vida social ha generado la necesidad de vigilar y evaluar el funcionamiento de las democracias contemporáneas. Estas revisiones se han enfocado en las causas que determinan el éxito en la incorporación de más mujeres a cargos de representación política.

Uno de los resultados de estos estudios muestra que los arreglos institucionales de las democracias son los que tienen el impacto más fuerte y positivo en la incorporación de más mujeres en la política. Como sabemos, la efectividad de estos arreglos institucionales depende de la capacidad de los partidos políticos para moldear las acciones, ya que son ellos quienes siguen siendo los principales garantes del acceso a cargos de representación.

Cualquier reforma democratizadora de los procedimientos de asignación de candidaturas en un partido, requiere conocer de la disposición de los líderes de ese partido a ceder control sobre una de las áreas de actividad partidaria más vitales como es la selección de candidatos a cargos de representación. El por qué se adoptan o no políticas que promuevan la inclusión de más mujeres en sus listas electorales hasta hoy es una incógnita. Pero las dificultades para instrumentar las propuestas de normas electorales inclusivas han sido evidentes, no solo en la conformación de las listas electorales, sino también en la permanencia de las mujeres electas.

Distintos estudios (Hernández Monzoy, 2011) han identificado dos niveles de análisis: el sistémico (contexto del partido) y el partidista (dentro del partido) para explicar el compor-

tamiento de los líderes de partido. Las tres características del partido que se han identificado como determinantes de la disposición de los líderes a incluir a más mujeres en la política son la ideología, la presión de mujeres activistas y la estructura organizativa. Específicamente, la condición necesaria para tomar esta decisión siempre ha sido la presión concertada de mujeres, ya sea en organizaciones vinculadas al partido o en cargos de dirección en el partido (Caul 1999, 2001; Lovenduski 1993).

La participación política de las mujeres Priistas dentro del propio partido ha sido resultado de una lucha larga que sólo se puede comprender en el marco del contexto internacional, nacional y local. La iniciativa porque las mujeres tuvieran participación dentro del Partido Revolucionario Institucional es condicionada a la organización del propio partido, sufriendo varias transformaciones y en general con poca autonomía para poder construir intereses en común y ser tomadas en cuenta para las decisiones trascendentales el partido.

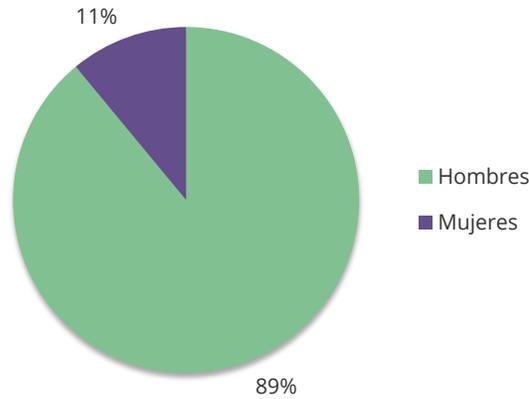
Un primer dato acerca del acceso a la información de funcionarias fue la dificultad con la que se trabajó en la búsqueda de la información. Sólo se pudo obtener información acerca de los y las funcionarias dentro del Comité Directivo Estatal en la actualidad, ya que de años atrás, sólo se pudo tener acceso a los nombres de las presidentas y los presidentes del comité. En relación a los comités municipales, de igual manera, sólo existe información acerca de los presidentes y presidentas actuales.

Es por ello que el rastreo de información a través de periódicos nos fue importante para poder obtener información acerca de lo que se decía de las funcionarias, las expectativas, así como los logros más reconocidos e incluso actos que habían sido fuente de críticas. En ese sentido, realizamos una investigación de funcionarias que se desempeñaban en cargos como diputadas, senadoras o presidentas municipales para ver si ellas habían trabajado dentro de comités de partido, se obtuvieron otros 5 nombres.

Dentro de la búsqueda de las funcionarias, se recabó información acerca de su carrera profesional, años dentro de la política, los tipos de cargos que había desempeñado, si tenían ya familiares dentro de la política, estado civil y edad.

En la Figura 16 se ilustra la relación entre presidentas y presidentes que han ejercido el cargo dentro de los Comités Municipales del PRI en el Estado de México. Actualmente existen 108 Comités municipales dentro de los cuales sólo 12 (11%) mujeres son presidentas dentro de los Comités municipales mientras que 96 (89%) hombres asumen dicho cargo.

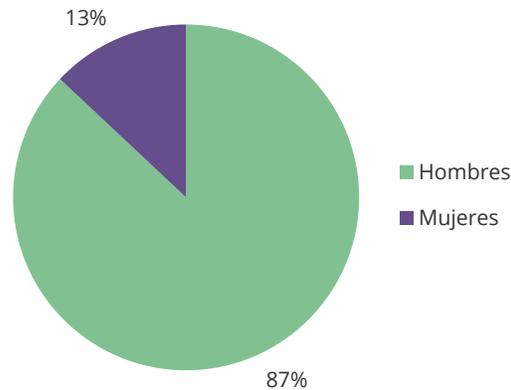
Figura 16. Presidentes y presidentas actuales en los Comités Municipales del PRI en el Estado de México



Fuente: elaboración propia

En la Figura 17 se ilustra la relación entre presidentas y presidentes que han ejercido el cargo dentro del Comité Directivo Estatal del Estado de México a lo largo de estos diez años. De las 15 presidencias que ha habido, sólo 2 (13%) han sido mujeres lo que es considerablemente bajo en comparación con los 13 (87%) hombres que han ejercido dicho cargo.

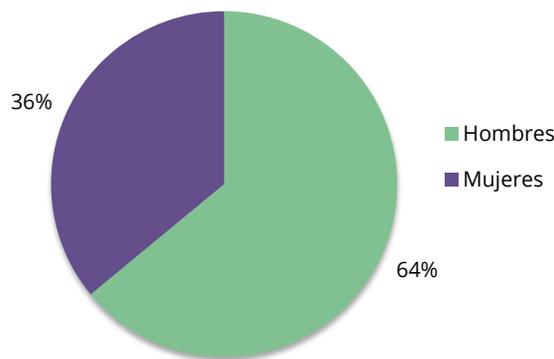
Figura 17. Presidentes y presidentas del Comité Directivo Estatal del PRI 1997-2017



Fuente: elaboración propia

Por último, en la figura 18 se ilustra la relación entre presidentas y presidentes que han ejercido el cargo dentro del Comité Ejecutivo Nacional del PRI a lo largo de estos diez años. De las 14 presidencias que ha habido, 4 (36%) han sido mujeres en comparación con los 9 (64%) hombres que han ejercido dicho cargo. Como podemos observar, es mayor el número de presidentas a nivel nacional que las presidentas en el estado de México.

Figura 18. Presidentes y presidentas del Comité Ejecutivo Nacional del PRI 1997-2017



Fuente: elaboración propia

Si bien comparativamente podemos observar que a Nivel Nacional las Mujeres han tenido mayores oportunidades para ocupar el más alto cargo que en el nivel Estatal, es importante señalar que al analizar el periodo en funciones, sólo dos de ellas lo han ocupado por un periodo completo. Es decir, las oportunidades para desempeñarse en el cargo, también a nivel nacional son limitadas.

Igualmente, en el Directorio del PRI del Estado de México, hoy día se observa que solo 4 de 18 puestos están ocupados por mujeres. Además de los Organismos específicamente de mujeres como son, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Estado de México y el Organismo de Mujeres jóvenes del Estado de México, solo la Secretaría General, Secretaría de Gestión Social, Secretaría de Cultura y Secretaría de Atención a Adultos Mayores, están ocupados por mujeres. Es decir, con un reconocimiento muy limitado de sus capacidades y aportes, ya que además del número reducido, se les asigna mayoritariamente en funciones aparentemente asociadas a una mirada tradicional de género.

En lo que respecta a los Comités Municipales, de los 108 registrados, dos tienen pendiente la definición de sus representantes: Chimaluacán y Ixtapaluca. De los otros 106, solo 14 mujeres ocupan la Presidencia del Comité, mientras precisamente 92 ocupan la Secretaría. Llama la atención que la estructura de Presidencia-Secretaría en su totalidad están ocupadas por dupla de hombre- mujer a cargo de un comité municipal. Sería interesante conocer los criterios que fundamentan esa política.

Si consideramos que quienes ocupan los puestos de liderazgo en los partidos, ya sea como mediadores del impacto de arreglos institucionales externos, o como agentes de reformas al interior de sus organizaciones, son participantes clave en cualquier esfuerzo dirigido a incrementar la participación de las mujeres en cargos de representación política, la composición misma de la dirigencia del Partido que aquí se muestra, no pareciera posibilitar esta apertura.

En ese sentido, es importante señalar que, de acuerdo a menciones en los medios, las mujeres en los partidos tienden a ocupar mayoritariamente las Secretarías Generales más que las Presidencias lo que exigiría una indagación más detallada, con más tiempo y apostando a un registro eficiente de alguna de las instituciones responsables de ello, para conocer de los fundamentos conceptuales y políticos para esas definiciones. Por el momento, con un tiempo y recursos limitados resulta titánico para no decir que imposible.

Pero definitivamente, es una pena que no exista información disponible sobre la historia detallada de la trayectoria del PRI-Estatal. Sería importante conocer el curso de los distintos Comités a través del tiempo, para conocer la incorporación de mujeres a las distintas tareas y responsabilidades que se asignan para lograr sus objetivos.

Muchos autores consideran que la participación de las mujeres en los distintos Comités de los Partidos Políticos constituye una importante base del tejido social que les sustenta. No obstante, su participación frecuentemente se ve limitada al trabajo comunitario y de base, centrado en la promoción misma del partido a través de la atención y organización de sectores de la comunidad. Si bien muchas de ellas manifiestan su satisfacción con el desempeño de esa función, muchas otras miran frustrada su ambición por alcanzar otros niveles de participación, incluso al interior mismo de los Comités de Partido.

Las políticas partidarias han incluido la capacitación política de mujeres con el propósito de formar líderes internas, habría que instrumentar un modelo de monitoreo y evaluación que permita conocer su impacto en el reclutamiento de aspirantes a cargos de dirección y la provisión de incentivos materiales para la autonominación de mujeres a un cargo o a una candidatura. Los cursos de capacitación política tienen el objetivo de compensar la escasa experiencia política de la mayoría de las mujeres en los partidos, sobre todo en política institucional y las habría de desinhibir para presentarse a cargos de dirección o como candidatas, que posibilite contar con atribuciones formales que les permitan influir en los procesos de toma de decisión del partido, así como de recursos necesarios para llevar a cabo acciones a favor de la inclusión efectiva de las mujeres.

El Partido Revolucionario Institucional se ha caracterizado por una fuerte organización de estructuras donde las mujeres se han insertado para participar en distintas modalidades. La participación de las mujeres al interior del Partido sin duda a fortalecido a la institución. Sin embargo, no se observa una réplica en el favorecimiento del acceso a espacios de poder en el mismo sentido.

Así, observamos que la participación política de las mujeres a cargo de los Comités de Partido en el Estado de México es proporcionalmente menor en comparación a la participación política de sus compañeros varones a nivel estatal y municipal. Es importante comprender cuáles son los factores que hoy en día siguen obstruyendo el desarrollo exitoso de las mujeres en dichos cargos.

Sin duda el acervo de información sistematizada sobre el Partido y la trayectoria de las mujeres que pasan por los distintos Comités que lo integran sería una importante herramienta para favorecer la visibilidad y reconocimiento del trabajo que las mujeres han realizado dentro del partido y sin duda, también nos proporcionaría una visión más amplia acerca de los factores que están favoreciendo el desarrollo exitoso de las mujeres, así como sus impedimentos.

Segundo Estudio. Análisis de Medios de Comunicación.

A lo largo del tiempo los medios de comunicación han ido ocupando un lugar de gran trascendencia en cada una de las sociedades del mundo y en sus sistemas políticos, más concretamente, durante el siglo XX con la llegada de la Globalización.

Los medios de comunicación son parte esencial de una sociedad, y como tales, constituyen el motor de los cambios que se operan en todas sus instancias y en todos sus actores. Conjuntamente con la publicidad y las audiencias, los medios conforman la amalgama imprescindible para el desarrollo de los mercados y las sociedades modernas. Hoy en día es casi imposible no ser “impactado” al menos en una oportunidad por un mensaje mediático, ya sea publicitario, periodístico, propagandístico o informativo. Los principales medios de comunicación son los periódicos y revistas (físicas o digitales), radio, televisión e internet.

Los efectos de los medios en la sociedad o en grupos específicos de ella han sido un tema difícil, sobre todo por la complejidad de los estudios de campo en esa área. De la misma manera, la sociología de los procesos tiene un arraigo reciente y justamente ahora en la indagación de la organización, evaluación y la prospectiva incluso, de los comicios y sus diversos actores políticos. En materia política, los medios han influido o modificado la decisión electoral de los ciudadanos pero ¿qué tan cierta es esta afirmación? La interpretación más mecánica, pero todavía de frecuente éxito tanto entre analistas como entre profesionales de la mercadotecnia política, sugiere que mientras más intensa es una campaña, mayores serán sus posibilidades para moldear las convicciones políticas de los electores.

Se supone, así, que hay dos factores preponderantes para que los medios tengan tal influencia: El primero la capacidad financiera de un partido o un candidato: la exposición en los medios cuesta y la exposición intensa cuesta mucho, especialmente en aquellos sistemas electorales en los que está permitida la compra de espacios para anuncios políticos en la televisión y la radio. El segundo factor, relacionado con el anterior, es la asesoría que el candidato y su campaña reciban en materia de medios de comunicación.

Supone que el éxito electoral depende fundamentalmente de recursos para pagar espacios en los medios y con recomendaciones adecuadas para manufacturar una imagen apropiada. Por lo que podemos observar como a la sociedad se le “inyectan” mensajes capaces de determinar sus conductas por encima del contexto social y otras influencias. Más recientemente sin embargo, nuevas investigaciones y una reflexión más crítica sobre los elementos que determinan la cultura política de los ciudadanos, han reconocido que la influencia de los medios no es tan mecánica como algunos estudiosos han supuesto.

Los medios de comunicación, y aquí nos referimos a sus efectos políticos, tienen una gran relación, quizá en ocasiones incluso mayor al de otras fuentes de acreditación, como son los

valores y convicciones de los ciudadanos. Pero su efecto, no solo está determinado por los anteriores, sino que además se encuentra circunscrito por el contexto de cada persona o de cada colectividad. El habitante de una colonia en donde la mayoría de los vecinos son adeptos de un partido político, tendrá un entorno más receptivo a ese que a otros partidos, por ejemplo. Aunque varios estudiosos del tema han llegado a la conclusión de que, “Las elecciones pueden ser ganadas por campañas bien diseñadas y bien financiadas”, sin embargo, hay que tomar en cuenta que la influencia de los mensajes de campaña se debe “no sólo a las cualidades intrínsecas de esos mensajes, sino al acoplamiento o al ajuste entre ellas y el contexto de las campañas”.

Las ventajas y desventajas de los medios de comunicación son diversas.

1. Son medios de despolarización,
2. hacen la política más plural y tolerante,
3. dificultan la mantención de los secretos de Estado,
4. agregan transparencia al sistema u ofrecen pluralización de voces e ideas,
5. nos hacen vivir en un mundo de constantes noticias,
6. proporcionan a los nuevos movimientos sociales oportunidades de expresarse favoreciendo la emergencia de un espacio público no estatal o no político y,
7. los ciudadanos buscan en los medios lo que no logran en las burocracias estatales, partidarias y sindicales: reparaciones, justicia o simplemente atenciones

Por otra parte algunas de las desventajas son:

1. Articulación con intereses económicos que otorga a pocos grupos gran capacidad para posicionarse deliberadamente en la opinión pública y,
2. Los medios pueden construir un orden de prioridades e instaurar problemáticas que no siempre responden a los intereses reales de la sociedad.

En la actualidad el internet ha sido uno de los medios inmediatos y de gran alcance. Existen diversos sitios web en la red para presentar un sin número de productos, servicios e información. Los principales buscadores son Google y Yahoo. Las principales ventajas de este medio son: selectividad alta, costo bajo, impacto inmediato y entre sus principales limitaciones se encuentran: impacto relativamente bajo y que el público controla la exposición (Kotler y Armstrong, 2003 citado en Thompson, 2006).

Al hacer una revisión sobre la participación política de las mujeres, resulta de suma importancia incluir la cultura y el ambiente que les rodean, ya que estos influyen en nuestras representaciones en el ámbito político. En este sentido, los medios de comunicación, nos ofrecen imágenes y elementos por medio de los cuales construimos nuestra percepción del mundo; además, al llegar a un gran número de personas, tienen la capacidad de diseminar información del ámbito

político (Saldierna y Alvidrez, 2015). Dichas representaciones trascienden el ámbito exclusivo de la política e influyen la forma en que se evalúan la presencia y comportamiento de las mujeres en este ámbito (Cerva, 2014).

En el segundo estudio se tuvo como **objetivo realizar un análisis de las notas periodísticas publicadas en medios de comunicación electrónicos sobre las funcionarias públicas (secretarias, disputadas, legisladoras, presidentas municipales y presidentas de comités partidarios) que han ocupado un puesto entre 1999 y 2017 en el Estado de México.**

Procedimiento

Se realizaron diversas búsquedas durante los meses de julio y agosto del año 2017 en internet (en el buscador Google), examinando biografías, trayectorias académicas y políticas de las funcionarias públicas que tuvieron un puesto entre 1999 y 2017 en el Estado de México, para conocer de dónde provenían, su experiencia y conocerles ampliamente. Así mismo, se recaudaron notas con información en general que circula alrededor de cada una de las funcionarias. El acceso a la información fue limitado en algunos casos y abundante en otros. Al tener los listados de los temas que los medios hablaban de cada una de las mujeres que han participado en la política del estado de México, estos fueron concentrados en categorías y posteriormente se hizo un conteo de cuantas mujeres coincidían en dicha categoría.

Resultados

Poder Ejecutivo

Para realizar el presente análisis se revisaron en total 158 notas periodísticas de diversos periódicos online. De las mismas se derivaron cuatro ejes temáticos: la experiencia laboral, los nexos, la familia y otros, como se puede observar en la siguiente tabla:

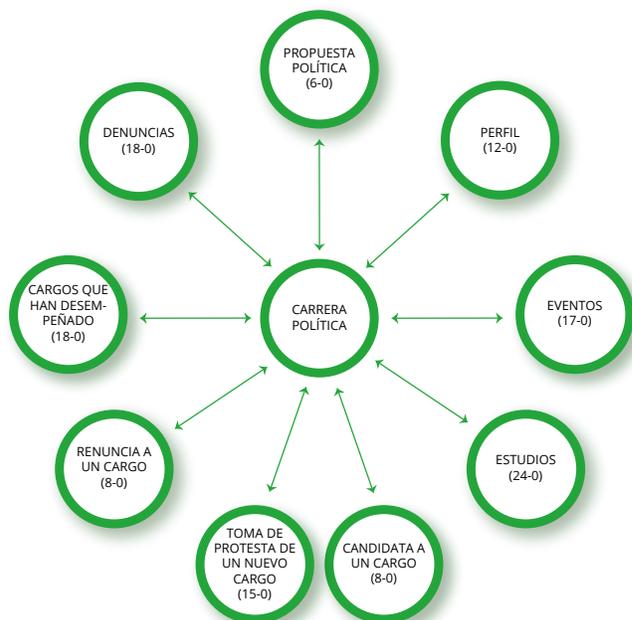
Tabla 14. Frecuencias por eje temático

Categoría	Frecuencias
Carrera Política	136
Nexos	31
Familia	24
Otros	22

Fuente: elaboración propia

El eje temático que obtuvo un mayor número de frecuencias fue el de la trayectoria laboral (ver Figura 19), mismo que fue mencionado en varios sentidos:

Figura 19. Lo que se dice de la experiencia laboral en los medios de comunicación



Fuente: elaboración propia

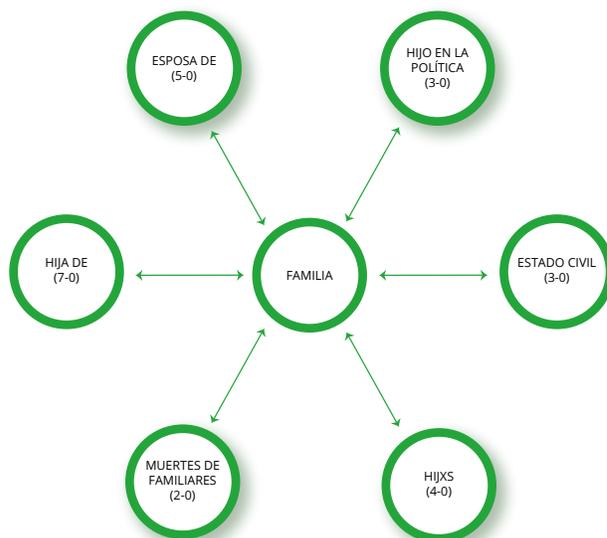
Las categorías que fueron principalmente mencionadas fueron los cargos desempeñados y los estudios realizados. En tercer lugar, se mencionaron denuncias realizadas a nivel público que van desde el incumplimiento de las promesas de campaña, la existencia de empresas fantasmas, hasta la inexistencia de tesis.

“La dirigencia del PAN en el Estado de México informó que denunciará ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) a la Secretaria de Educación de la entidad, Ana Lilia Herrera Anzaldo, y la senadora María Lorena Marín Moreno por presuntamente utilizar recursos públicos para promover a una precandidata y actos anticipados de campaña.” (afondoedomex, 2016)

En cuarto lugar, están los eventos en los cuales participaron las funcionarias, que van desde inauguraciones, conferencias, hasta premios que han recibido. Consecutivamente la toma de protesta de un nuevo cargo. El perfil de las funcionarias fue otra de los recurrentes dentro de las notas periodísticas, mismos en los que se enuncian los cargos, escolaridad, familia, e incluso estado civil. Con el mismo número de frecuencias fueron mencionados renuncias a cargos así como el ser candidatas a un cargo. Y por último, la propuesta política de las funcionarias.

El segundo eje temático fue la familia, como es posible observar en la figura 20, fueron enunciadados principalmente, el ser hija de, o bien el ser esposa de:

Figura 20. Lo que se dice de la familia en los medios de comunicación



Fuente: elaboración propia

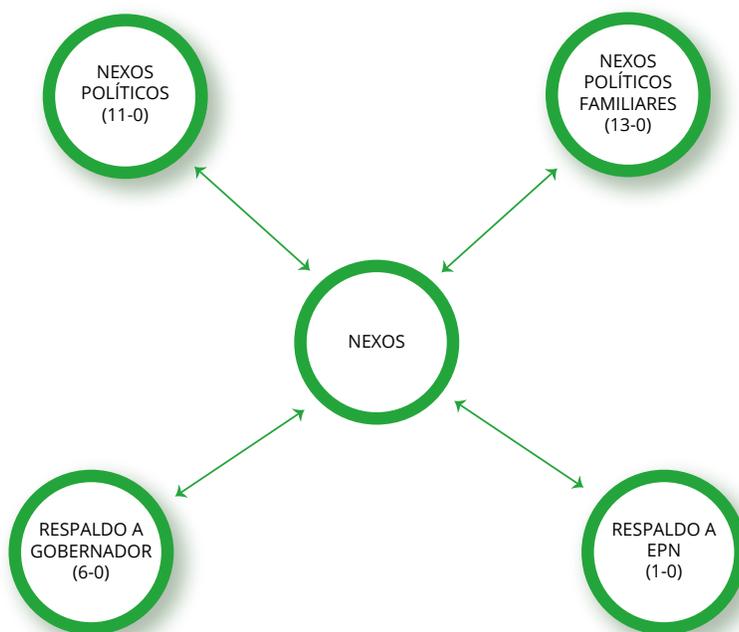
Con menor frecuencia fueron mencionados los hijos/as y la participación política de los hijos. El estado civil fue también mencionado, en relación a bodas y divorcios. Y por último las muertes de familiares. Estas últimas con menor frecuencia. Algunos ejemplos de lo dicho en las notas periodísticas son:

“Nació en Atlacomulco, es abogada, esposa de Ernesto Nemer (subsecretario federal de Desarrollo Social)” (Nación, 2015)

“(…) nació un 10 de mayo de 1976, hija del también político Heberto Barrera Velázquez y Laura Fortoul. Su padre es originario de Villa del Carbón, es abogado por la Universidad Autónoma del Estado de México” (cuna de grillos, 2017)

El tercer eje, nexos (ver Figura 21), fue mencionado principalmente en relación a los nexos familiares y políticos. Con menor frecuencia también aludieron en diversas fuentes periodísticas al respaldo por parte de las funcionarias al Gobernador y a Enrique Peña Nieto.

Figura 21. Lo qué se dice de los nexos en los medios de comunicación



Fuente: elaboración propia

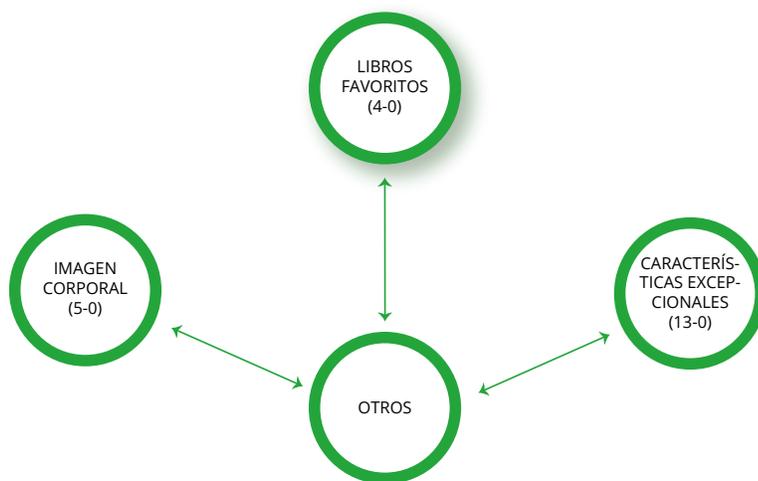
Por ejemplo:

“Finalmente la senadora (...) se le vincula al grupo del ex mandatario Arturo Montiel y también con el presidente Peña Nieto” (Milenio, 2015)

“No obstante, el mandatario no es la única relación familiar que rodea a la ex alcaldesa de Metepec. (...) es hija de Hortensia del Mazo Alcántara, prima hermana de Gilberto Enrique Peña del Mazo, padre del presidente de la República; también es sobrina del exgobernador mexiquense, Alfredo del Mazo González, padre del diputado federal Alfredo del Mazo Maza y de Alejandro del Mazo Maza, titular de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas” (noticias del centro, 2017)

Por último, en el eje otros (ver Figura 22) se agrupan categorías que no tienen vínculo con las anteriores, pero son relevantes. En las notas periodísticas se mencionó con mayor frecuencia a las funcionarias como mujeres con características excepcionales.

Figura 22. Lo que se dice en otros en los medios de comunicación



Fuente: elaboración propia

Aunado a lo anterior se hizo mención a la imagen corporal de las funcionarias, desde la ropa hasta las cirugías que utilizan.

“Su nariz por lo menos ha sufrido dos intervenciones plásticas para adelgazarla, sus dientes están perfectamente alineados y extremadamente blancos, procedimientos de lifting, liposucción, botox es lo común para la que será la próxima secretaria general del PRI” (noticracia, 2017)

Y por último, como parte del perfil de las funcionarias en algunas notas periodísticas se incluyó los libros favoritos.

A diferencia de lo que otros estudios mencionan, la exposición en los medios de las mujeres políticas del PRI en el Estado de México, no está centrada en su persona y cuestiones personales mayoritariamente. Llama la atención que las notas encontradas, se centran claramente, en su desempeño; para difundir logros, como para señalar incumplimiento de tareas o promesas. Un lugar especial lo ocupa también la categoría de nexos, probablemente a ser una de las entidades consideradas cuna importante de personalidades vinculadas con el mundo de la política. Esta segunda categoría no podría descartar en definitiva las consideraciones de género que podrían estar relacionadas. Se hace necesario diferenciar aquellas notas en las que se refieren a sus orígenes de aquellas que hacen referencia a posibles relaciones de dominio-subordinación.

Poder Legislativo

En este apartado se presenta el análisis de notas periodísticas acerca de las funcionarias priístas que han ocupado por lo menos una vez el cargo como Diputada Local en el Congreso del Estado de México. Dichas notas fueron obtenidas de diferentes portales web de distintos medios de comunicación. Se analizaron en total 123 notas, de las cuales se realizó una primera lectura para identificar el tema principal del que trataban, posteriormente se realizó una lectura más minuciosa para identificar otros temas que tocaban. De esta lectura se sacaron las categorías que a continuación se presentan, cabe mencionar que en muchas ocasiones dentro de una nota pudimos observar más de una categoría.

Tabla 15. Frecuencias

CATEGORÍA	Frecuencias
Carrera política	218
Información Personal	11
Acusaciones / Controversia	15

Fuente: elaboración propia

La primera categoría, identificada dentro de las notas consultadas refiere a la carrera política de las mujeres diputadas, en las cuales podemos encontrar que se hace referencia al trabajo que han hecho las funcionarias dentro de los distintos cargos que han ocupado, además de información sobre cómo es que llegaron a algunos puestos políticos que han ocupado, así como breves descripciones de las trayectorias completas de algunas. La frecuencia con la que esta

categoría aparece en las notas consultadas es de 218. En la Figura 19 se presentan los temas que se comentan alrededor de la carrera política de las funcionarias, así como la frecuencia con la que se presentan.

En esta categoría, el tema del que encontramos más notas es el que referente a los resultados del trabajo dentro de un cargo, un total de 92 notas hablan acerca de esto. Lo que se menciona sobre esto, son las reformas e iniciativas que las funcionarias promueven, así como de los informes anuales ya sea de gobierno o bien legislativos. En el caso específico de las notas que se refieren a los periodos en los que las funcionarias ocuparon un cargo como Diputadas, los medios describen el trabajo legislativo que están llevando a cabo en dicho periodo de acuerdo a las comisiones a las que pertenecen dentro del Congreso. Por ejemplo:

“La diputada María de Lourdes Montiel Paredes informó la aprobación de iniciativas y acciones a favor del turismo, medio ambiente y desarrollo social de Villa del Carbón, Coyotepec, Huehuetoca y Tepotzotlán, durante su primer informe de actividades legislativas y de gestión social, en presencia del coordinador parlamentario del PRI en la 59 Legislatura mexiquense, diputado Cruz Roa Sánchez.

En Villa del Carbón, la representante del XXXVI distrito electoral local informó de reformas para fortalecer el perfil profesional de funcionarios municipales y facilitar el flujo de comercialización de obras artesanales” (Teotihuacán en línea, 2016).

Por otra parte, se menciona con frecuencia el trabajo que hacen las funcionarias directamente con la población de la zona que tienen a cargo. En las notas consultadas podemos encontrar que se describen las actividades y eventos que se organizan cuando las funcionarias se reúnen con las personas, de una comunidad en específico, para hacer entrega de apoyos o escuchar las peticiones y necesidades que tienen.

“Al entregar sillas escolares a 21 escuelas del nivel preescolar en el municipio de Ixtlahuaca, la diputada [...] reiteró su compromiso de impulsar la educación y de ‘mejorar cotidianamente los espacios educativos con nuevo mobiliario y las aulas que se requieran” (Edo Mex al día, 2015).

Asimismo, podemos encontrar que se hace referencia con frecuencia, a los diferentes cargos que van ocupando las funcionarias a lo largo de su carrera política. En este sentido, se hace evidente que el hecho de que la familia esté involucrada en la política propicia que su carrera política sea seguida con mayor frecuencia dentro de los medios de comunicación ya que de aquellas funcionarias que no tienen nexos familiares en la política o círculos políticos, casi no se encontraron notas que hablen de los cambios en los cargos que han ocupado.

“Son cuatro mujeres, dos senadoras y dos diputadas federales, las cuatro pertenecen a corrientes política diferentes pero dentro del mismo partido y están dispuestas a convertirse en el obstáculo que dificulte el paso a la candidatura del PRI a los varones que hoy la disputan y que se sienten con el derecho a ser los ungidos. Y detrás de las cuatro damas que discretamente pelean la oportunidad de ser las abanderadas del tricolor, están ex gobernadores y grupos económicos importantes que ven no con malos ojos que alguna de ellas pudiera convertirse en la primera mandataria mexiquense. Estas cuatro mujeres están atentas a lo que les digas sus respectivos líderes y de esta manera “sacrificarse” para representar al priismo mexiquense en la contienda por la gubernatura en junio de 2017” (Milenio, 2014).

Otro elemento que se menciona es la edad, cuando las funcionarias entraron en el ámbito político ocupando cargos de elección popular, se hace énfasis en que son funcionarias jóvenes.

“Destacando así que la parlamentaria [...] es ahora una de las legisladoras más jóvenes con una extensa experiencia, por su aprobada y buena carrera política profesional, destacando su papel como Síndico Municipal en San Martín de las Pirámides [...] y Coordinadora de Desarrollo Social Región XVI Zumpango del Gobierno del Estado de México [...]” (Énfasis Comunicaciones, 2015).

Asimismo se hace mención de aquellas funcionarias que entraron como suplentes y posteriormente tomaron protesta como titulares. Los motivos de este cambio son distintos, los que se mencionan en las notas son: porque la persona que ocupaba el cargo falleció o porque lanzó una candidatura para otro cargo.

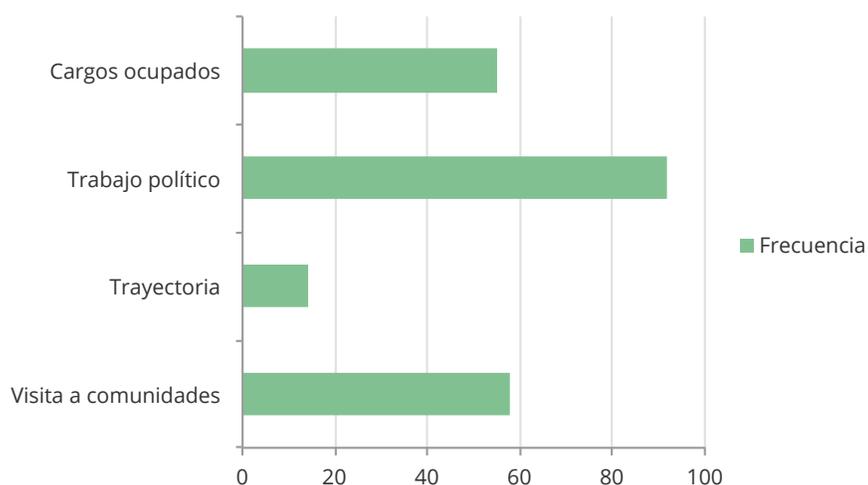
“La diputada Silvia Lara Calderón, rindió protesta como integrante de la LVIII Legislatura del Estado de México, luego del asesinato del legislador Jaime Serrano Cedillo.” (Reporteros en Movimiento, 2012).

Por último, el tema mencionado con menor frecuencia, hace referencia a la trayectoria de las funcionarias. Las notas que hablan sobre esto mencionan tanto la trayectoria escolar como la política, y en ocasiones se hace mención de cómo es que ellas comenzaron en este rubro y cuál fue su primer cargo o nombramiento.

“...estudió la licenciatura en economía [...] aproximadamente a los 22 años mostró su interés por trabajar en el servicio público, ya que fue asesora del subsecretario de

promoción turística de la Secretaría de Turismo de México. [...] Mientras estudiaba [la maestría] trabajó como directora general de turismo del Estado de México [...] en el gobierno de Arturo Montiel, pero, cuando entró Enrique Peña Nieto como gobernador, la ascendió a secretaria de Turismo del estado...” (Cuna de Grillos, 2017).

Figura 19. Carrera Política



Fuente: elaboración propia

En cuanto a información personal, encontramos que no es algo de lo que se hable con mucha frecuencia, pues solo en 11 de las notas revisadas encontramos información al respecto. En este sentido, en algunas de estas notas se mencionan algunos datos personales, gustos, características o filosofías de vida.

“Es mamá y esposa, le gusta leer, ir al cine, conocer y aprender de sus hijos. Su frase de vida es ‘Quién no vive para servir, no sirve para vivir’ (Unión Edo Mex, 2017).

“Entre sus fortalezas y/o cualidades están su habilidad, su inteligencia, su fuerte interlocución con diversos grupos políticos y su constancia en diversas comunidades del municipio. Entre sus debilidades están su carácter explosivo e impredecible y una estructura débil, que alerta a ciertos sectores del priismo, pues creen se le complicaría afrontar la elección” (Ciudad Satélite TV, 2014).

Por otra parte, podemos encontrar que se habla acerca de las hijas e hijos de las funcionarias, ya sea cuando acuden a un evento público o porque las mismas funcionarias hablan sobre el tema. Cabe mencionar que en ambos casos el contexto en el que se aborda el tema de las hijas e hijos es un contexto público: en conmemoración de una fecha como el día de las madres o en un informe legislativo.

“... sostuvo que cuando se es madre cambia el sentido de la vida, las cosas se toman con más seriedad y hay una mayor responsabilidad, “debes ser ejemplo de tus hijos, estar siempre con ellos y en mi caso con [mi hija] me siento completa”. (20 minutos, 2014)

“Lo anecdótico: [...] la hija de 2 años [...], posó muy formal y patriótica durante los honores a la bandera nacional, recordando cuando el hijo de John F. Kennedy hizo lo mismo a esa edad...” (Poder Edo Mex, 2009).

En las notas revisadas se habla de la familia en relación con el acercamiento de las funcionarias a las políticas. En este sentido, podemos encontrar que tanto cuando se tenían vínculos políticos como cuando no se tenía acercamiento alguno, el ambiente familiar tuvo un papel importante en la toma de decisión de ingresar al ámbito político.

“Cigarro en mano, [...], recuerda con nostalgia, a su familia, como jugaba con sus 16 hermanos, a su madre [...], a su padre [...], que algo tiene de culpa en que su hija se haya inclinado por el camino de la política, como consecuencia de la constantes reuniones con personajes de clase política del PRI en su casa” (Reporte Mexiquense, 2012).

“...proviene de una familia que no había tenido acercamiento alguno con la política. Durante la campaña recibió regaños porque llegaba a su casa a las tres o cuatro de la mañana, dormía poco y continuaba con la jornada en busca del voto. ‘Les comenzó a caer el veinte cuando vieron propaganda y me dijeron que entonces iba en serio... primero se enojaban, me preguntaban cómo iba y después me decían ‘échale ganas’... fueron muy tolerantes conmigo” (Periódico ¿Por qué?, 2014).

Dos temas de los que se habla muy poco en las notas revisadas, por un lado es el concerniente al aspecto físico de las funcionarias, encontramos que únicamente en tres notas se hizo alusión a esto. Al respecto, se hace una breve descripción de la postura física con la que se presentan las funcionarias, el estado de ánimo y energía que reflejan, así como la ropa que utilizaban.

“... subió al estrado cerca de las 11:25 horas tenía la garganta cerrada (se escuchaba ronquitos), vestía un traje sastre azul marino con blusa blanca y mascada color naranja. Se notaba fresca y descansada.” (Poder Edo Mex, 2009).

El otro tema que casi no se aborda, tiene que ver con el estado civil de las funcionarias. En este sentido, se mencionan únicamente cuando sus esposos están relacionados de alguna manera con el trabajo político de las funcionarias, y únicamente en una nota se dan detalles de la boda.

“... está casada con [...] un empresario mexiquense que provee alimentos para los desayunos escolares que se reparten por todo el país... una política pública que es dirigida precisamente por el DIF Nacional.” (Aristegui Noticias, 2017).

“Durante este tiempo contrajo matrimonio con uno de los empresarios de las comunicaciones en México, [...]. La boda que se llevó a cabo en junio de 2014 en la Gran Reserva Golf Resort & Country Club, en Ixtapan de la Sal en el Estado de México, se convirtió en un evento político, social y empresarial, ya que asistió desde el presidente Enrique Peña Nieto y su esposa [...]” (Cuna de Grillos, 2017).

Por último, podemos encontrar en las notas revisadas que se habla acerca de acusaciones a las que se han enfrentado las funcionarias a lo largo de su trayectoria política. En ocasiones éstas están relacionadas a los nexos políticos familiares, al trabajo de familiares dentro de la política o a supuestos nexos delictivos.

“Ciertamente cuestionada por el desempeño de su madre como alcaldesa la administración pasada, [...] ha sabido demostrarle a todos, su autonomía y capacidad. Su máxima fortaleza es la vasta estructura y base social que por décadas ha mantenido su padre, [...], la que es, sin duda alguna, la más sólida del municipio” (Ciudad Satélite TV, 2014).

Como podemos observar en el extracto anterior, las acusaciones a familiares afectan el trabajo y crecimiento de las funcionarias dentro de la política. Sin embargo, ellas siguen trabajando para superar esos obstáculos. Por otra parte, se habla también de acusaciones sobre desvío o uso indebido de recursos dentro de sus periodos en ciertos cargos, y también se pone en duda la formación académica.

“La dirigencia del PAN en el Estado de México informó que denunciará ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) a la Secretaria de Educación de la entidad, [...], y la senadora [...] por presuntamente utilizar recursos públicos para promover a una precandidata y actos anticipados de campaña” (A fondo Edo Mex,2015).

“A poco más de dos meses de asumir el cargo de presidenta municipal, Blanca Estela Gómez Carmona, estableció una red de corrupción y tráfico de influencias “similar a que concretó Martha Sahagún y sus hijos cuando Vicente Fox fue Presidente de la República”, aseguró un grupo de ciudadanos inconformes que anunciaron que iniciarán un proceso contra la alcaldesa de Almoloya de Juárez ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)” (Agencia de Noticias MVT, 2009).

En suma podemos decir que el trato que le dan los medios a las mujeres políticas en el Estado de México no pareciera estar teñido de sexismo, más que en algunas notas. El interés predominante está en las funciones que desempeñan, como en su lugar dentro del contexto político del Estado. Si bien se observan algunas críticas a su desempeño, no se podría afirmar que son muy distintas de las que se emiten con respecto al desempeño de los hombres.

Poder Legislativo Municipal

En esta sección presentamos el análisis de las 218 notas periodísticas obtenidas de diversos sitios web pertenecientes a diferentes medios informativos, referentes a las 39 alcaldesas y ex alcaldesas municipales en el Estado de México. Se realizaron lecturas para identificar el tema principal del que trataba cada nota así mismo identificar si en la misma abordaban más temas. Los temas de las notas consultadas fueron concentrados en el siguiente listado:

- > Acusaciones/ controversia.
- > Agresión física y verbal por parte de ciudadanos
- > Apoyo por hombre priistas
- > Comentarios en contra de su persona y/o vida personal
- > Comentarios negativos a su administración
- > Comentarios positivos hacia su capacidad de gobernar
- > Compromisos en campaña (candidatura/ campaña electoral) y opiniones por haber sido postuladas.
- > Declaraciones políticas
- > Eventos personales
- > Exigencia ciudadana

- > Familia y vida personal
- > Informes de gobierno
- > Interés en temas de violencia contra la mujer y equidad de género.
- > Logros en su administración
- > Orientación de su trabajo.
- > Posibilidad de ascender.
- > Quejas
- > Reuniones y eventos políticos.
- > Toma de protesta.
- > Trabajo comunitario
- > Trayectoria

Posteriormente estos temas fueron divididos en tres categorías. La primera categoría identificada fue nombrada Trayectoria Política, la segunda Vida personal y la tercera Crítica ciudadana.

Las categorías fueron conformadas de la siguiente manera: la primera categoría nombrada trayectoria política contiene los temas referentes a la trayectoria académica y política de la investigada, informes de gobierno, compromisos en campaña y opiniones por haber sido postuladas, logros en su administración, toma de protesta, trabajo comunitario, reuniones y eventos políticos, apoyo por hombres priistas, orientación de su trabajo, posibilidad de ascender, interés en temas de violencia contra la mujer y equidad de género, y declaraciones políticas vertidas por ellas.

La segunda categoría, vida personal, se encuentra conformada por los temas: familia y vida personal, agresión física y verbal por parte de ciudadanos y eventos personales.

La tercera categoría, crítica ciudadana se encuentra integrada por los temas: acusaciones/controversia, quejas, comentarios negativos hacia su administración, comentarios en contra de su persona y/o vida personal, comentarios positivos hacia su capacidad de gobernar y exigencia ciudadana.

La frecuencia en que estos temas son mencionados en las 218 notas periodísticas se puede visualizar en la siguiente tabla, cabe mencionar que en algunas notas más de un tema se trataba en una sola nota.

Tabla 16. Frecuencia en que las categorías fueron encontradas en 218 notas periodísticas

Categoría	Frecuencia
Trayectoria Política	195
Vida personal	9
Crítica ciudadana	62

Fuente: elaboración propia

En la primera categoría nombrada *trayectoria política* podemos localizar los temas referentes a la trayectoria académica y política, pudimos localizar notas que hacen referencias a la formación académica, que estudios y especializaciones tienen y los cargos que han tenido a lo largo del tiempo dentro de su carrera política, cabe destacar que no en todas las investigadas han sido documentadas ni tenido la misma atención por parte de los medios para publicarles contenido, en algunos casos fue limitado conseguir información. Los medios tocaron el tema de su postulación como candidatas al puesto de presidente municipal, los compromisos durante su campaña electoral así como algunas notas que hacen alusión a las opiniones que tienen ciertos grupos por haber sido postuladas o la forma de llevar sus campañas.

“Para concluir su intervención en este inicio de campaña dijo Marisol González Torres que este es un proyecto de todos, es un proyecto en donde nadie falta, nadie está de sobra, aquí todos son importantes todos vamos a construir un mejor Jiquipilco y la intención de esta planilla que orgullosamente encabezó, esta planilla trae la intención y no solo la intención si no el compromiso firme y seguro de darle buenas cuentas a Jiquipilco” (Contexto semanario, 2015).

“Todos los materiales que atesoró del Programa de Apoyo a la Comunidad, PAC, de la Cámara de Diputados del Estado de México, ahora los está entregando a la gente, a cambio de que le entreguen una copia de su credencial para votar con fotografía y que se comprometan a votar a su favor el próximo 5 de julio”, informó José Luis Gutiérrez Herrera, del Partido del Trabajo” (MVT Noticias, 2009).

También se encontraron que se tocan temas como la toma de protesta, los informes de gobierno dando cuenta de las acciones y obras realizadas por su administración para atender las necesidades de la ciudadanía, los logros durante su administración como los compromisos materializados así como las mejoras en la comunidad. Un tema recurrente también fue el apoyo de hombres hacia las mujeres antes o después de haberse desempeñado como presidentas municipales.

“Dentro y fuera del PRI ven a la nueva presidenta de la comisión jurisdiccional, Sandra Méndez, como parte de la “nueva generación de políticos mexiquenses” que son impulsados por Enrique Peña Nieto... Méndez ocupará una instancia legislativa que requiere una especificidad técnica relevante, pues de seguir los enconos partidistas tendrá que resolver posibles juicios políticos...” (La silla rota, 2015).

Otros temas que encontramos con frecuencia fue el trabajo comunitario realizado y con esto nos referimos a la entrega personal de paquetes de apoyo, el contacto directo de algunas investigadas con las comunidades que gobiernan o gobernaron. Las reuniones y eventos políticos a nivel individual o la participación en colectivo junto con otros dirigentes, la orientación de su trabajo e información de sus próximas acciones como el pago de aguinaldos, adeudos, recorte de presupuesto etc.

“En Huehuetoca entregó canastas hortofrutícolas a madres de familia, adultos mayores y personas con discapacidad provenientes de las comunidades de San Pedro Jalpa, Valle Escondido, San Bartolo, Misiones, Santa Teresa, Portal del Sol, Ex Hacienda de Jalpa, Casa Nueva y Jorobas, además de andaderas y bastones a adultos mayores y con discapacidad” (Ordenador político, 2016)

“Con una inversión superior a los 21 millones de pesos, funcionarios de los tres niveles de gobierno, municipal, estatal, y federal, entregaron la edificación de obras, para el mejoramiento de la infraestructura educativa, vías de comunicación, de protección civil, así como para el deporte, y esparcimiento en favor de la población de todo este municipio” (Primero noticias, 2017)

Y por último se localizaron otros temas como la posibilidad de ascender de cargo un cambio de cargo o ser candidatas para ser postuladas a un cargo, algunas declaraciones políticas vertidas por algunas de ellas contra la corrupción, derechos humanos, unión de poderes, labor legislativa, hacia los jóvenes y la educación por mencionar algunas, el interés por temáticas relacionadas a la equidad de género y la violencia contra la mujer algunas de sus afirmaciones empoderadas, la participación de otras en seminarios con enfoque de género y su apoyo a programas en la misma temática.

“La presente administración municipal de Tlalnepantla denunció penalmente al ex director del deporte del ayuntamiento, Benjamín Lara Martínez por haber concesionado tres unidades deportivas a una empresa administrada por su hermana y en la cual

él trabajó antes de asumir el cargo en el municipio. De acuerdo a la alcaldesa, Denisse Ugalde, el ayuntamiento dejó de recibir más de medio millón de pesos, que antes ingresaban a la tesorería municipal por la administración de estas canchas deportivas” (Plana mayor, 2016)

“Marisol González Torres se pronunció por crear el Instituto Municipal de la Mujer en Jiquipilco. En corresponsabilidad al esfuerzo, dedicación y trabajo emprendido por el sector femenino, se creará el Instituto Municipal de la Mujer, así lo manifestó Marisol González Torres al tomar protesta como Presidenta Municipal de esta demarcación ante el subsecretario de Gobierno Armando Méndez Gutiérrez” (Punto de expresión)

A continuación se presenta una gráfica (ver Figura 20) con la frecuencia en que los temas dentro de esta categoría fueron mencionados en las notas periodísticas correspondientes.

Figura 20. Trayectoria Política



Fuente: elaboración propia

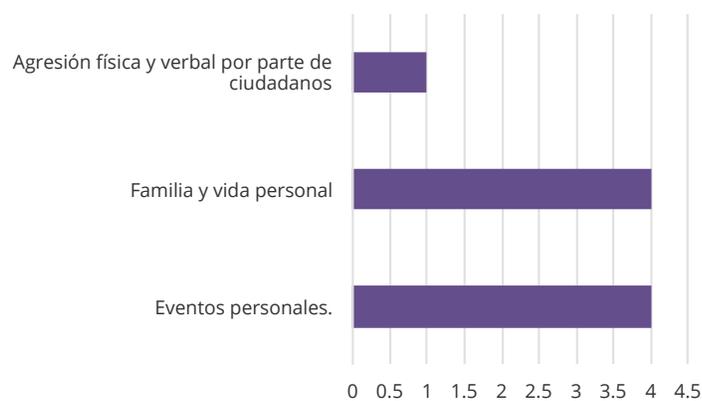
El trabajo comunitario, la trayectoria académica y política y la orientación de su trabajo fueron los temas que con mayor frecuencia fueron mencionados, mientras que las declaraciones políticas, el interés de las mujeres en temas de violencia contra la mujer y equidad de género y notas relacionadas a la toma de protesta fueron los menos mencionados.

La segunda categoría, *vida personal*, se encuentra conformada por los temas que se relacionan con sus familias y su vida personal, la agresión física y verbal que llegaron a sufrir algunas mujeres por parte de ciudadanos, y situaciones personales como la petición de uso de sobrenombres en campaña o accidentes durante algunos eventos políticos.

“Domínguez Álvarez recibió un balazo en el abdomen cuando un arma se accionó por accidente, durante un evento de Canje de Armas en la explanada municipal. De acuerdo con los primeros reportes, alrededor de la una de la tarde, la presidenta municipal presidía el evento, cuando un militar tropezó y, al caer, accionó el arma y el tiro impactó contra la alcaldesa” (Animal político, 2014).

La frecuencia de esta categoría viene representada en la siguiente figura:

Figura 21. Vida personal



Fuente: elaboración propia

En la tercera categoría, *crítica ciudadana* se localizaron temas como las acusaciones y controversia en diversas investigadas por tesis no encontrada en acervo UNAM, por celebrarle el cumpleaños con mariachi a su novio en el ayuntamiento en horario de trabajo, red de corrupción/ tráfico de influencias, compra de votos, estrategias para llegar al poder, por campañas para contrarrestar formas de violencia, inseguridad.

“A poco más de dos meses de asumir el cargo de presidenta municipal, Blanca Estela Gómez Carmona, estableció una red de corrupción y tráfico de influencias “similar a que concretó Martha Sahagún y sus hijos cuando Vicente Fox fue Presidente de la República”, aseguró un grupo de ciudadanos inconformes que anunciaron que inicia-

rán un proceso contra la alcaldesa de Almoloya de Juárez ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México” (MVT Noticias, 2009).

“Angelina Carreño Mijares, candidata del PRI a presidenta municipal de Nicolás Romero, en el Estado de México repartió monederos “de seguridad” que se colocan en el sostén de las mujeres... **Usuarios de la página de Facebook “Denuncia Nicolás Romero” cuestionaron el souvenir de campaña de la priista como una burla de la ex diputada federal ante los problemas de inseguridad en la zona**” (Debate, 2015).

Quejas contra algunas de ellas por ejemplo que se niegue al contacto ciudadano, atender demandas, manifestaciones en contra de su gobierno y en contra de su triunfo, o su candidatura, toma del ayuntamiento y peticiones ciudadanas para su destitución, demandas contra ella por mencionar algunas.

“Habitantes de Mexicaltzingo tomaron de forma pacífica las instalaciones de la presidencia municipal, para exigir a la presidenta municipal, Sara Vázquez Alatorre, la destitución del Jefe de Seguridad Pública municipal, Margarito Leonel Rodríguez Beltrán, a quien señalan como directo responsable de la ola de robos, asaltos y secuestros que se registran en la localidad desde hace algunos meses” (MVT Noticias, 2016).

Encontramos comentarios negativos hacia su administración, las inconformidades hacia su gobierno, arbitrariedades, actos de corrupción, nepotismo y desvíos de recursos, gastos excesivos, despidos injustificados a su personal.

“Los habitantes de esta localidad consideraron que con el triunfo de Aurora Denisse Ugalde Alegría el pasado siete de junio, se espera otro trienio más de corrupción, y con lo que asegura impunidad y protección al exedil Pablo Basáñez García. Al respecto, agrupaciones sociales de este municipio revelaron que el triunfo de Ugalde se dio con la compra del voto 500 pesos, la distribución de la Tarjeta Alegría con 8 mil pesos con la cual podrían retirar 2 mil pesos, y cambiar o gastar en tiendas de autoservicio el resto, la promesa de pago de empleo temporal por mil 700 quincenales, la renta de credencial elector antes del proceso por la cantidad de mil pesos, además de amenazas y amedrentamientos a dirigentes y candidatos de otros partidos, para que dejaran de hacer campaña y unirse al PRI, ya que una vez con el triunfo tendrían cargos y salarios altos en la administración municipal” (El día, 2015)

Comentarios machistas en contra de su persona y/o vida personal, hacia su vestimenta, postura, presentación personal, por sus acciones como persona, su actitud ante la población o su triunfo por mencionar las principales.

“Durante la campaña para la alcaldía de Temamatla, un ciudadano le preguntó qué hacía ahí y le dijo que debería estar haciendo tortillas. No fue el único que la cuestionó, pues incluso sus propios compañeros de partido que aspiraban a la candidatura de la alianza entre el PRI y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, le auguraban una derrota. Por una mujer no van a votar, le aseguraban. La respuesta de Evertina ha sido el trabajo, la gestión para conseguir recursos y apoyos para los programas que impulsa; uno de ellos es un proyecto productivo específico para madres solteras. Y es que, asegura la edil, las expectativas de los habitantes son muy altas por ser la primera vez que los gobierna una mujer” (Alcaldes de México).

Exigencia ciudadana para que realice obras que prometió en su campaña o atienda necesidades e indagación por la ciudadanía de las finanzas durante su administración, también encontramos críticas hacia lo que hace con el presupuesto.

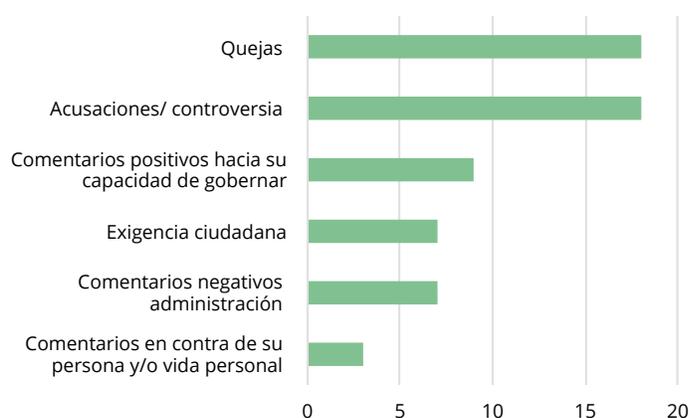
“Habitantes de San Pedro Cholula se manifestaron este jueves ante la presidencia municipal de Ocoyoacac, para exigir a la presidenta municipal, Diana Pérez Barragán, “que se ponga a trabajar y solucione la inundación de aguas negras en la que viven desde hace tres meses” (MVT Noticias, 2016).

Y por último también algunas notas periodísticas abordan comentarios positivos hacia su capacidad de gobernar, el reconocimiento por su carrera política y compromiso y otras notas relacionadas por su triunfo como alcaldesa.

“El **Primer Informe de Actividades del Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla**, rebasó las expectativas trazadas por las cifras dadas a conocer, contemplando que esta instancia fue de las más **afectadas económicamente**, por el inadecuado uso de recursos que hizo la anterior administración” (Política y estilo, 2010).

Esta última categoría se encuentra representada en la siguiente gráfica y señala al igual que las anteriores la frecuencia en que los temas fueron señalados en algunas notas informativas.

Figura 22. Crítica ciudadana



Fuente: elaboración propia

En el caso de las presidentas municipales, al ser el espacio municipal, sin duda el lugar donde la relación entre ciudadanía y gobierno es cotidiana, estrecha y permanente, es evidente que la vigilancia sobre su desempeño es más fuerte. La autoridad, funcionarios y funcionarias municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el quehacer de los gobiernos locales ya que la cercanía y el conocimiento mutuo entre pobladores es frecuente. La sociedad actual necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional, y efectivos en su administración para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los nuevos tiempos; gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno municipal. (Escobedo, 2010). Condición que se hace evidente en las notas aquí expuestas y que adquieren su carácter particular respecto de las notas revisadas en los otros apartados, ya que la presidenta municipal es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato.

Comités Partidarios

Es muy importante aclarar que el análisis que se logró únicamente fue de las presidentas de comités municipales actuales ya que de las pasadas no había información, en este sentido, se pudieron detectar algunas que actualmente seguían en la política siendo ya diputadas o senadoras y que en algún punto de sus carreras fueron parte de los comités de partido. Que se hable o no de una funcionaria, se atraviesa por elementos como la edad, desarrollo profesional e interacción con las redes sociales.

La información encontrada tuvo que ver principalmente, con su trabajo político, es decir, a qué eventos van y con quienes, pero en relación a sus funciones. A veces en páginas oficiales de los municipios o periódicos locales pero principalmente dentro de sus propias redes sociales. Cabe destacar que el tipo de gestión tiene la particularidad de que es desde la atención a necesidades específicas de la localidad.

“Claudia Margarita Vázquez Luna, destacó el trabajo realizado para apoyar a la gente con discapacidad y adultos mayores a través de programas sociales como «Las tardes jubilosas» donde cuentan con un espacio para activarse físicamente y mejorar su calidad de vida.” (Milenio.com, 2014)

En segundo lugar, se encontraron notas que tuvieron que ver con los nexos políticos, sospechas de fraude o cuestionamiento del temperamento para cumplir con deberes políticos.

“La presidencia municipal del PRI la encabezará Martha Sánchez Macías, protegida y operadora política del alcalde Francisco Osorno Soberon” (Reporteros en movimiento, 2013)

“Debutará Ivette Bernal Casique, hija de la ex diputada local y alcaldesa de amatepec, Guillermina Casique Vneces, repudiada por muchos y temida por más; su nena quiere la candidatura por el distrito 36 de Tejupilco” (Milenio.com, 2017)

En este punto, es cuando se alcanza ver la lectura que se puede dar del actuar de las funcionarias en un sentido machista. Donde se puede atribuir no estar preparada para cumplir bien sus funciones, intereses y conveniencias al decidir con quien se casan, o ser emocional y coqueta.

“...pero lejos de ello comenzó la campaña como protagonista, haciendo guiños a los fotógrafos que cubrían los actos y ganar la posición número dos en el templete, lo que para nada era lo que necesitaba el abanderado... ello desnuda la falta de madurez política de una mujer que no pudo centrarse en una coyuntura diferente donde el enemigo estaba fuera del tricolor...” (Quadratín, 2017)

“Pues la citada señora no genera unidad ni armonía dentro del tricolor, al contrario en su paso por algunos cargos ha dejado una estela de rencores y deudas políticas, que se las van a cobrar los políticos chalquenses” (Voz de Oriente, 2016)

En este sentido, podemos ver lo que Marcela Lagarde llama como creencia cultural de la “irracionalidad genérica” en las mujeres, quienes son desacreditadas debido a su “esencia emocional, inmadurez emocional y sentimentalidad. Elementos que han sido argumentos históricamente utilizados para impedir el acceso a las mujeres a las decisiones de la vida pública (Lagarde, M. 2005).

Existen también discursos en torno a la edad, ya sea la juventud y vejez relacionadas a la capacidad política. Donde ser joven es indicio de éxito y ser una mujer adulta mayor se es tomado como algo negativo para llevar el liderazgo:

“En que alberga a puros vestigios de la prehistoria y su “Presidenta” es toda una momia que agarró a las frías oficinas como su sarcófago preferido. Y con ella está muriendo el PRI, pues ahora ni las moscas se paran por allá. La única esperanza para rescatar al tricolor de la muerte inevitable” (Voz de oriente, 2016).

“Las elecciones actualmente las están ganando las mujeres y los jóvenes, por lo que hace bien el PRI de Toluca en encumbrar a una mujer joven y talentosa en la presidencia local del partido, precisamente para abrir la puerta de par en par a las mujeres y a los jóvenes, que están ávidos de participar en política” (Poder Edomex, 2013)

Además se entiende muchas veces el estar de una mujer joven dentro de algún cargo político como estrategia política para ganarse a estos sectores de la población:

“Con el arribo de Tania Hurtado Parra, como presidenta del comité municipal del PRI de Toluca, el priismo toluqueño manda el mensaje de que su apuesta es por la reivindicación de las mujeres y de los jóvenes, dos de los sectores más importantes de la sociedad que la política tenía en el olvido” (Poder Edomex, 29 de noviembre de 2013).

En estos ejemplos se puede dar cuenta de la reproducción de los discursos de valoración de las mujeres según la edad. Es decir, las que “sirven” en esta sociedad son las jóvenes, son quienes tienen el permiso de trabajar, ser madres públicas, amantes, acompañantes con el fin de deleitarse la pupila diariamente (Lagarde, M. 2005).

Es interesante observar que al parecer es a las mujeres en el Partido a quienes más frecuentemente se les vulnerabiliza desde los medios. Son ellas las que enfrentan las descalificaciones e intervenciones más duras.

En síntesis podemos decir que si bien a las mujeres políticas los medios en el estado de México parecieran no dar un trato desigual respecto de los hombres, es importante destacar

que la cobertura de los medios enfatiza en mayor medida la relación de las mujeres políticas con poderosos o influyentes hombres (Baider, 2007; van Zoonen, 2006) como sucedo en una de las principales dimensiones aquí analizadas.

Otro factor a considerar en el análisis del trato de medios es la novedad. Esta referida a la moda, la edad, el momento político. Todavía hoy podría ser que cuando una mujer opta a un cargo político, los medios pueden darle una visibilidad en ocasiones superior a sus expectativas reales de ganar las elecciones (Fernández y Tous, s/f) dada la novedad de su candidatura. Pero una vez alcanza el poder político, el factor novedad desaparece.

Si bien las referencias personales no ocupan el lugar predominante en las notas encontradas, este rubro no deja de estar presente, tanto por medios como por las mismas políticas. Diversos estudios apuntan que la prensa dedica más espacio en representar a las mujeres políticas en situaciones personales (Fernández, 2008, 2010; Ross, 2000; Wasburn y Wasburn, 2011), condición que puede ser aprovechada por las mujeres para hacer difusión a una imagen determinada, en ocasiones como aquí se señala para ofrecer un marco de cercanía con las regulaciones sociales, como podrían ser las relaciones familiares.

Tercer Estudio. Historias de Vida de Mujeres en la Política

La historia de vida es una técnica de investigación cualitativa, cuyo objeto principal es el análisis de los relatos de una persona sobre su vida o momentos concretos de la misma (Martín, 1995). Para este proyecto de investigación se realizaron historias de vida temáticas a partir de entrevistas a profundidad semi-estructuradas.

La entrevista es una conversación que tiene una estructura y un propósito; busca entender el mundo desde la perspectiva de la persona entrevistada y desmenuzar los significados de sus experiencias (Kvale, 2008). En una entrevista a profundidad es posible analizar la manera en que cada sujeto significa su propia vida y lo que incluye en su propio mundo de significados, con la intención de interpretarlos en relación con un fenómeno específico (Kvale, 2008). Marta Rivas (1996) señala que lo más recomendable en las entrevistas a profundidad es utilizar una guía semiestructurada, ya que este modelo permite cierta dirección; las entrevistas abiertas pueden perder el orden y la organización dificultando el análisis y la interpretación. Al respecto, Steiner Kvale (2008) señala que una entrevista semi-estructurada intenta entender el mundo cotidiano vivido desde la propia perspectiva de los sujetos. Trata de obtener descripciones del mundo vivido de los entrevistados con respecto a la interpretación del significado de los fenómenos descritos.

La guía de entrevista abarcó tres dimensiones: datos personales (edad, hijos y estado civil), trayectoria (inicios de la carrera política, el mejor o peor momento, y visión de futuro (dónde te miras en 5 años, cómo piensas conseguirlo, entre otras preguntas). En el Anexo 1 se incluye la guía de entrevista.

Se utilizó esta técnica, no para construir historias de vida de las mujeres entrevistadas, sino para extraer aquellos aspectos que contribuirían a la comprensión de los obstáculos que enfrentan durante su desempeño en la arena política.

Tipo de Estudio

El estudio es de corte cualitativo y comprensivo. Parte de una postura feminista interseccional, en tanto se toma en consideración que las identidades y experiencias de las personas son complejas y enmarañadas en función de las múltiples categorías que intersectan las experiencias de vida (Collins, 1990; Platero, 2014)

Participantes

A partir del análisis realizado sobre la participación política de las mujeres en el poder ejecutivo, el poder legislativo, en las gubernaturas municipales y en los comités partidarios, del Estado de México en los sexenios comprendidos entre 1999 y 2017 se seleccionaron en total a ocho mujeres.

Dos de ellas tuvieron algún cargo en el gabinete ampliado del Poder Ejecutivo entre los sexenios comprendidos entre 1999 y 2017. Dos de ellas, que hubieran desempeñado el cargo público de diputadas locales entre el período ya mencionado. Dos de ellas que fueron elegidas como gobernadoras en dicho período. Y dos más que fueron presidentas de comité en el PRI durante el mismo periodo.

El criterio de participación fue su trayectoria política, se buscó que fueran perfiles que contrastaran de tal forma que se pudieran explorar experiencias distintas. En este sentido se puso atención en el tipo de cargos que han desempeñado, por lo que se escogió a una secretaria, diputada, gobernadora o presidenta de comité que se hubiera desempeñado en cargos más visibles (tales como presidenta municipal, diputada federal), y en contraste otra diputada que se hubiera desempeñado en cargos menos visibles (como asesora jurídica o consejera política del PRI). También se tomaron en cuenta elementos como el número de cargos que ha desempeñado, si procede de una escuela pública o de una escuela privada, el distrito que representó durante su legislatura y el cargo en el que actualmente se encuentran.

Procedimiento

En primer lugar, se diseñó una guía de entrevista a profundidad semi-estructurada entre todo el equipo de investigación. De igual forma, se seleccionaron a las funcionarias a entrevistar, seleccionado los perfiles de acuerdo a los criterios ya mencionados.

Con el apoyo directo de una informante del PRI obtuvimos el número telefónico de cada una de las secretarías y secretarios de las funcionarias, con quienes se llegó a un acuerdo para realizar la entrevista el día, hora y lugar donde nos ellas eligieran.

Las entrevistas duraron entre 25 a 60 minutos, en su mayoría fueron realizadas en el lugar de trabajo de las funcionarias, todas grabadas con una audio grabadora.

Una vez realizadas las entrevistas se realizó un respaldo de los audios, así como una transcripción completa de las entrevistas, palabra por palabra.

Las transcripciones fueron enviadas a las entrevistadas para solicitar su retroalimentación así como conocer si podría ser publicada toda la entrevista o sólo partes de las mismas.

Al obtener respuesta de las entrevistadas, se procedió al análisis de las mismas partiendo de una lectura y relectura de cada párrafo. El análisis se realizó desde una *perspectiva feminista interseccional*.

Uno de los principales obstáculos para la realización de las entrevistas fue la agenda de las participantes, las cuales, se vieron saturadas ante los eventos ocurridos a nivel nacional durante el mes de septiembre.

Consideraciones éticas

Fue indispensable el uso del consentimiento informado, a partir del cual se garantizó el anonimato de las funcionarias (Ver anexo 2).

Una vez realizadas las entrevistas se enviaron para realizar un proceso de retroalimentación que permitiera tanto ampliar como reducir la información proporcionada por ellas. Al finalizar el escrito, antes de su publicación también será enviado.

Resultados

Al analizar las historias de vida se hace evidente el *techo de cristal*, entendido como los factores culturales invisibles que producen condiciones discriminatorias hacia las mujeres en el desarrollo de su carrera laboral, derivando en una detención de la misma (Burin, 2004; 2008).

En este sentido, la mayoría de las entrevistadas se refirieron a la política como un espacio masculino, donde los hombres tienen ventajas sobre ellas, lo cual ha tenido un impacto directo en sus carreras políticas en al menos tres puntos: a) una menor asignación de puestos, b) en la asignación de puestos enfocados a roles de cuidados, y c) dificultades para el ascenso en sus carreras.

Si bien, las cuotas de género han conseguido avances en términos de participación de las mujeres a través del cumplimiento de porcentajes mínimos de mujeres en los espacios políticos. Como hemos podido observar en distintos relatos la medida no es suficiente para garantizar la efectiva participación de las mujeres en todos los espacios políticos, aún hay espacios en los que las mujeres no han incursionado.

La mayoría de las entrevistadas consideran que las mujeres necesitan trabajar el doble que los hombres para poder acceder a puestos importantes, al tiempo que se enfrentan a los distintos estereotipos por el hecho de *ser mujeres*. Un embarazo, ser madre y el cuidado de los hijos e hijas pone en juego el crecimiento profesional de la mujer en la política.

Aunado a ello, fue mencionado por algunas de las entrevistadas la percepción que tenían sobre sí mismas: *por mucho tiempo pensé que yo no era suficiente para los encargos y entonces tenía que trabajar, lo triple... me sentí así como que “yo qué hago aquí”*.

Los costos que han tenido al desarrollarse laboralmente dentro de la política están relacionados tanto a aspectos personales como familiares. En este sentido, el apoyo de la familia ha sido un elemento crucial, debido a que, al ser sus jornadas de tiempo completo, los momentos que pasa con su familia son limitados y el negociar con los miembros de la familia ha sido indispensable.

Un tema que llamó la atención fue la violencia experimentada por una de las entrevistadas y en palabras de ella, *el machismo* prevalece en la política. La misma nos compartió que durante su campaña ella y varias de sus compañeras candidatas fueron amedrentadas y también algunas

de sus familias para obstaculizar su ejercicio, ella no fue atacada por medio de uso de armas, pero sí a través de violencia verbal y amenazas.

Aunado a la hostilidad que han vivido en diversas comunidades como funcionaria por el hecho de *ser mujer*.

Para hacer frente a estas problemáticas las informantes consideran importante hacer alianzas entre mujeres, de esa manera se fortalecen dentro del partido. La mayoría de ellas mencionaron al menos a una mujer que las ha acompañado en su carrera, o bien, dijeron utilizar como estrategia política el impulsar la carrera de otras mujeres.

De acuerdo a una de las entrevistadas, este apoyo es también realizado por algunos hombres *“te quiero decir hay hombres también que son solidarios con mujeres, eso de generalizar de que todas las mujeres y todos los hombres contra las mujeres me parece que es hasta es un poco injusto.”*

Conclusiones Generales

A lo largo del presente informe se hizo evidente que la participación política de las mujeres en el Estado de México, en el caso del PRI, no ha seguido un crecimiento continuo. Tampoco el porcentaje es mayor al 25% en ninguno de los poderes analizados.

En cuanto al Poder Ejecutivo los resultados hacen evidente que en el Estado de México, la participación política de las mujeres en el caso de los sexenios desempeñados por Arturo Montiel y Eruviel Ávila es menor al porcentaje reportado por la Cepal (2016) con un 25%. Sólo en el caso de Enrique Peña Nieto, ocurre un porcentaje similar. En contraste con el reportaje publicado por el periódico Nacion321.com, es posible ubicar al Estado de México entre los estados que promueven la participación política de las mujeres, no obstante, aún es menor en comparación con los hombres. En cuanto a las secretarías, la participación política de las mujeres se concentra en tan sólo ocho, menos del 50% del total de secretarías existentes hasta el 2017 en el Estado de México. Siendo las secretarías donde principalmente se concentra su participación, la Secretaría de Turismo, de Educación y de Desarrollo Económico.

Como hemos mostrado a lo largo de estas páginas, la presencia de diputadas priistas en el Congreso ha aumentado con el paso de las sucesivas legislaturas hasta alcanzar cifras cercanas a la paridad. A pesar de los cambios que se han realizado en materia legal para garantizar el acceso y pertenencia de las mujeres en el Poder Legislativo, la información recabada en esta investigación demuestra que la participación política de las mujeres no ha seguido un crecimiento constante, sino que muestra inconsistencia. La representación de los hombres dentro del Congreso Local durante el periodo estudiado (1999-2017) es casi cuatro veces mayor a las mujeres.

Aunado a esto podemos observar que el trabajo de las mujeres del PRI dentro del Congreso Local ha ido abarcando cada vez más campos, esto se ve reflejado en el número de comisiones a las que han pertenecido durante el periodo estudiado. Mientras que en las Legislaturas más antiguas las mujeres eran miembros únicamente de una o dos comisiones, la mayoría de los casos relacionados al bienestar público como la Comisión de Derechos Humanos, o la Comisión de Equidad de Género por mencionar algunas, hoy día observamos que las diputadas se distribuyen prácticamente en la gran mayoría de Comisiones. No obstante, hace falta un análisis más fino sobre el cargo que ocupan en las distintas Comisiones, así como en la estructura general de mando del Parlamento y del Grupo Parlamentario.

La condición de discriminación para las mujeres es clara en los primeros periodos analizados. El porcentaje de mujeres en las primeras Legislaturas no alcanza ni el mínimo deseable, sin embargo, la voluntad política para alcanzar la paridad en la representación parlamentaria del partido es evidente, una vez que se aprueban las reformas legales electorales correspondientes. Así, los resultados presentados hacen evidente la necesidad de acompañar las medidas ya imple-

mentadas sobre paridad y cuotas de género, con acciones contundentes para que se garantice la igualdad en la representación y el pleno desarrollo de la participación política de las mujeres. La representación de los hombres dentro del Congreso Local durante el periodo estudiado (1999-2017) es casi cuatro veces mayor a las mujeres.

Específicamente en el caso del PRI, se hizo evidente que existe un aumento en el número de mujeres que han tomado protesta como Diputadas durante este periodo. Sin embargo, como se mencionó anteriormente este aumento obedece a que se tiene reporte de que en las últimas dos Legislaturas hubo muchas modificaciones en cuanto a la planilla original de diputados y diputadas electos, lo cual dio lugar a que muchas mujeres entraran sustituyéndolos por periodos realmente cortos. En este sentido, el incremento que se presenta puede obedecer a otros fines políticos como el perseguir la candidatura para otros cargos políticos por parte de los diputados y diputadas que renuncian a sus cargos, dando lugar a que estas mujeres se integren al final de la Legislatura.

Ocurre algo similar en el Poder Ejecutivo Municipal, entre los años de 1997 al 2018 se han realizado 7 periodos electorales, los cuales generaron un total de 868 candidaturas de las cuales 538 fueron ganadas por el Partido Revolucionario Institucional, PRI. De este número un total de 499 fueron representadas por hombres ocupando el 92.75% del total de las candidaturas en el periodo que compete a la presente investigación y un total de 39 candidaturas ganadas por mujeres representadas con un 7.24%.

Los Gobiernos municipales encabezados por mujeres en mucho están caracterizados por sus logros en materia social, por su estrecho vínculo con la comunidad y por el impulso prioritario que dan a programas orientados a mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables, destaca también el interés por la inclusión de principios y herramientas para la igualdad de género y la reducción de la violencia contra las mujeres.

La experiencia de participación política y social se relaciona hasta cierto punto con la formación, la actividad laboral y los antecedentes familiares de participación política. Los elementos del perfil de las alcaldesas se complementan con la información obtenida en torno a las trayectorias laborales y de participación social y política, así como con los antecedentes familiares de participación política. Igualmente, una proporción de ellas desarrolló una carrera política asociada con la militancia en el partido y en ocasiones con los antecedentes familiares de participación política. Así, las redes de apoyo con las que cuentan desde su filiación familiar, su proceso educativo y su actividad profesional, se añadirían las redes producto de su propio trabajo político en la militancia partidaria, así como las originadas por acciones en el voluntariado y las asociaciones.

En cuanto a los medios de comunicación, se hizo evidente, que, el principal tema que colocado sobre las mujeres en la política es la carrera política, seguido de la vida personal y

por último de la crítica ciudadana. En cuanto a la trayectoria política se destacaron los cargos desempeñados, los estudios realizados, el tiempo que estuvieron en determinado puesto, entre otros. Sobre la vida personal, fue relevante que sobre la mayoría de las mujeres en la política se realizaron notas que tuvieron que ver con sus nexos en la política y de su familia con la política. En cuanto a la crítica ciudadana, destacaron las notas donde se denunciaba a las funcionarias por no haber cumplido sus promesas de campaña o bien, para calificarlas como insuficientes para sus puestos.

De acuerdo a la experiencia de las mujeres que han tenido oportunidad de desempeñarse en cargos de la función pública o de elección popular, el ámbito de la política formal es aún considerado un espacio propio de los hombres, por lo que para las mujeres implica un gran desafío.

Por una parte, lograr un buen desempeño exige de redoblar esfuerzos, ya que han de demostrar permanentemente sus capacidades para ocupar los puestos que han alcanzado. Pero además, exige de una negociación y ajustes entre las labores familiares, asignadas a su género, y las actividades profesionales. En este sentido, contar con el apoyo de la pareja y de la familia resultan un elemento fundamental para su éxito.

Consideran también la importancia de generar alianzas amplias entre mujeres, que posibilite impulsar una agenda propia y generar una fuerza que permita avanzar en el trabajo. Pero también reconocen que en esta lucha no están solas, que hay hombres dispuestos a apoyar el avance y participación de las mujeres en la política.

Referencias Bibliográficas.

- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. . Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 52, pp. 145-162.
- Atlas político. Tanya Rellstab Carreto. Extraído el 20 de septiembre del 2017: <http://www.atlaspolitico.mx/perfil/diputado/tanya-rellstab-carreto>.
- Baider, F. (2007). “Feminisation in Linguistics, Women in Politics: How is the French Press Coping?”, *International Perspectives on Gender and Language: Cuaderno da langage e sexo*, no 3, p. 770-794.
- Barrera Bassols, Dalia (2003) *Presidentas Municipales en México. Perfiles y trayectorias*. Cuicuilco [en línea, 10 (enero-abril) [Fecha de consulta: 13 de septiembre de 2017] Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102703>>
- Becoña E. (2006) Resiliencia. Definición, características y utilidad del concepto. En revista de Psicopatología y Psicología Clínica Vol. 11, No. 3. Pp. 125-146. Santiago de Compostela, España.
- Bonifaz, L. (s/f) El principio de paridad en las elecciones: aplicación, resultados y retos. Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Buholegal. (s.f). Recursos jurídicos. Extraído el 22 de agosto de 2017 en <http://cedula.buholegal.com/>
- Burin, M. (2004). “Género femenino, familia y carrera laboral: conflictos vigentes”. *Género, Trabajo y Familia. Subjetividad y procesos cognitivos*, Buenos Aires, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, 5 (: 48-75).
- (2008). Las “fronteras de cristal” en la carrera laboral de las mujeres. *Género, subjetividad y globalización. Anuario de Psicología*, 39 (1), 75-86
- Caul, M. 1999. “Women’s Representation in Parliament: The Role of Political Parties”. *Party Politics*, 5, 79-98.
- CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Cerva, D., 2014. “Participación política y violencia de género en México”. México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (222).

- Código Vigente del Estado de México. (2008). Instituto Electoral del Estado de México. México.
- Collins, P. (1990). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Boston: Unwin Hyman.
- Delgado, G. (1985) *Aristas de cristal: participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo*. *Omnia* (41). 1-7
- Durán, P. (2016). *Ley de participación ciudadana del Estado de México*. Extraído el 08 de octubre de 2017 en: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/archivos/downloadAttach/609253.web;jsessionid=B6F04B66C0FC99C0B2E3031D75652B57>
- Escobedo M. (2010). *Guía Práctica del Presidente(a) Municipal*. México. San Luis Potosí. Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios. Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Fernández y Tous, (s/f) *La representación de las mujeres políticas en los medios en Larrondo y Meso, 4as Jornadas sobre Mujeres y Medios de Comunicación*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Descargado de https://www.ehu.es/documents/2007376/2109490/4_Jornadas_Mujeres_Medios.pdf el 3 de septiembre de 2017.
- Fernández García, N. (2010). "Framing Hillary Clinton en la prensa española: ¿Candidata o Mujer", *Observatorio (OBS*) Journal*, vol. 4, no 3, p. 209-228.
- García De León, María A. (1991) *Las mujeres políticas españolas (un ensayo sociológico)*, Madrid. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Hernández Monzoy, Andira (2011) *Equidad de Género y Democracia Interna de los Partidos Políticos: políticas partidistas para la inclusión política de las mujeres en América Latina*. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- González M., Gilas K. y Báez C. (2016). *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*. Coordinación y edición Centro de Capacitación Judicial Electoral.
- INEGI, (2015) *México en cifras*. Extraído el 10 de septiembre de 2017 en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15>
- IPOMEX. *Directorio De Servidores Públicos*. Extraído el 12 de septiembre del 2017: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ayapango/directorio.web>
- Kvale, S. (2008). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

- Lagarde, Marcela y de los Ríos. Los cautiverios de las mujeres -madresposas, monjas, putas, presas y locas. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Lagunas y Merlos (2015). Las mujeres en el Poder Legislativo del Estado de México (1954-2012). Toluca, México: IEEM, Centro de Formación y Documentación Electoral.
- Legislación Edomex. Carta de Exposición de Motivos. Extraído el 12 de septiembre del 2017: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig105.pdf>
- Lovenduski, J. 1993. Introduction: the dynamic of gender and party. En Gender and party politics. J. Lovenduski, y P. Norris, eds. London: Sage Publications.
- Martín, A. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social. *Aula*, 7, 41-60.
- Medina, A. (2006). La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Platero, R. (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En I. Mendieta, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion, & J. Azpiazu, *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (págs. 79-96). Bilbao: Hegoa, Simref.
- Priedomex (s/f) Lista de comités municipales. Extraído el 11 de octubre de 2017 en <http://www.priedomex.org.mx/frmComitesMpales.aspx>
- Rivas, M. (1996). La entrevista a profundidad: un abordaje en el campo de la sexualidad. En I. Szasz, *Para comprender la subjetividad: investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad* (págs. 187-210). México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- ROSS, K. (2000). *Framed: Women, politics and news media in a general election climate*. Coventry: Centre for Communication, Culture and Media.
- Saldierna Salas, Alma Rosa y Alvidrez Villegas, José Salvador (2015) La participación de los medios de comunicación en la arena política: aproximación desde la ciencia política, en *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. Tirant lo Blanch, México, D.F., pp. 201-221.
- Thompson I. (2006) Tipos de medios de comunicación, recuperado de <http://www.promonegoicos.net/publicidad/tipos-de-medioscomunicación>.

Uriarte, Edurnk (1997) Las mujeres en las élites políticas, en Eduerne Urjartew y Aranxa Elizondo (eds.), *Mujeres en política: Análisis y práctica*, Barcelona, págs. 53-75. Ariel.

Van Zoonen, L. (2006). "The personal, the political and the popular: A woman's guide to celebrity politics", *European Journal of Cultural Studies*, vol. 9, no 3, p. 287-301.

Wasburn, P. y Wasburn, M. (2011). "Media coverage of women in politics: The curious case of Sarah Palin", *Media; Culture & Society*, vol. 33, no 7, p. 1027-1041.

Anexo 1. Guía de entrevista para historias de vida

DATOS DE LA SESIÓN

- a. Nombre completo la entrevistadora: _____
b. Nombre completo de la funcionaria: _____
c. Fecha: _____ d. Hora de inicio: _____ e. Hora de término: _____

INTRODUCCIÓN

Presentación de la entrevistadora:

Buenos días/tardes. Mi nombre es: _____, colaboré con Fundación Arcoíris, una organización mexicana, no gubernamental y sin filiación política. La Fundación es una organización dedicada a la defensa de los derechos de las personas discriminadas por su sexualidad, ha sido seleccionada para la realización de este proyecto a partir del cual se busca identificar de manera detallada los obstáculos que las mujeres enfrentan para su amplia y eficaz participación política en las distintas esferas del quehacer político.

ENCUADRE

Solicitar autorización para grabar la sesión, explicando que es necesario contar con sus testimonios para hacer análisis adecuados.

Aclarar que la información recabada será **confidencial y anónima**.

Mencionar que la sesión durará aproximadamente 60 minutos.

Enfatizar los siguientes puntos:

- Este un espacio para que expresen sus puntos de vista. No es una evaluación ni se pretende juzgarlas a ustedes o el trabajo que realizan.
- Pueden hablar con confianza y libertad. No hay respuestas ni opiniones buenas o malas; todas las opiniones son importantes y valiosas.
- Es preferible hablar de la propia experiencia y no de la de terceros (tengo una compañera que..., mi amiga piensa que...)

COMENZAR A GRABAR

Dimensión 1. Datos personales

1. Escolaridad
2. Hijos
3. Estado Civil

Dimensión 2. Trayectoria

4. ¿De dónde salió la vena política?
5. ¿Cómo iniciaste tu carrera política?
6. ¿Cómo te uniste al partido?
7. ¿Cuál fue tu primer nombramiento?
8. ¿Qué actividades y cargos has desempeñado?
9. ¿Cuáles son tus líneas políticas?
10. ¿Cuál ha sido tu mejor momento dentro de tu carrera política?
11. ¿El peor momento en tu carrera política?
12. ¿El momento que te ha llevado a realizar cambios en tu carrera política?
13. ¿Qué consideras ha influido o posibilitado tu crecimiento?
14. ¿A qué grupos políticos pertenece?
15. ¿Cuáles han sido sus principales apoyos?
16. ¿Cuál es su puesto actual?, ¿cómo se siente en este puesto?
17. ¿Cuál es su nivel de satisfacción?
18. ¿Cuáles son los costos que ha tenido de su incursión política?, ¿y los beneficios?
19. ¿Cómo valora la situación de las mujeres en la política del Estado de México?
20. ¿Existe apoyo entre mujeres?, ¿qué tipo de apoyo? ¿entre quiénes?

Dimensión 3. Visión de Futuro

21. ¿Cómo te imaginas tu carrera política en un futuro?
22. ¿Qué necesitarías construir para lograrlo?
23. ¿Dónde te miras en 5 años?, ¿por qué?
24. ¿Qué tendrías que hacer para lograrlo?
[En caso de retiro, ¿qué estará haciendo?]
25. Por cierto, ¿cómo la han tratado los medios?

Cierre. Deseas agregar algo más.

Anexo 2. Consentimiento Informado



Por este medio queremos invitarle a participar de manera libre y voluntaria en esta investigación⁴ que tiene por objetivo conocer las barreras que permitan comprender los límites que se establecen para la posibilidad de la participación política amplia y exitosa de las mujeres del PRI del Estado de México.

Para realizar esta investigación requerimos hacerle una entrevista de aproximadamente 1 hora. Usted está en la libertad de aceptar la invitación y decidir el lugar y la hora que le resulten más pertinentes.

Debe saber que a lo largo de la entrevista si se siente incómoda o ya no quiere continuar puede decirlo abiertamente, esto no tendrá ninguna repercusión para usted. La información que nos proporcione será empleada meramente para fines de investigación bajo el carácter de anonimato y confidencialidad, de manera que no debe preocuparse por lo que nos dice. Cualquier duda o inquietud que le surja en este momento o a lo largo de las sesiones puede exponerla de manera libre.

Sí tras leer todo lo expuesto, está usted de acuerdo en participar, por favor, indique su nombre y firma de aceptación. Por su apoyo y disposición, muchas gracias.

Estoy de acuerdo en ser participante

México, a _____

⁴ Titulada: Participación Política de las Mujeres del Estado de México, el caso del PRI



